# INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

***"Protección de los derechos de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad y sus hijos/as durante la crisis COVID 19 en Tánger, Marruecos"***

**(AECID 2020/PRYC/000951)**

**Entidades ejecutoras del proyecto:**

**Asociación AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo**
**100 % Mamans**
**Fondation Orient Occident**

**Entidad Financiadora:** AECID

**Presupuesto total del proyecto:** 379.450 €

**Duración del proyecto:** 30 meses, incluidos 5 de prórroga.

**Fecha de realización del informe:** Enero 2024

**Informe elaborado por**: JUCAR CONSULTORES

**INDICE**


Listado de acrónimos 2
Resumen ejecutivo 3
1.- INTRODUCCIÓN 9
1.1.- Objetivos de la Evaluación 9
1.2.- Metodología empleada en la evaluación 10
1.3.- Condicionantes y limitaciones de la evaluación 11
1.4.- Descripción de los trabajos realizados 12
2.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA 15
2.1.- Contexto de la intervención 15
2.2. Descripción de la intervención realizada 17
3.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 18
4.- CONCLUSIONES 40
4.1.- Pertinencia 40
4.2.- Coherencia 41
4.3.- Eficacia 43
4.4.- Eficiencia 45
4.5.- Cobertura 45
4.6.- Participación 46
4.7.- Impacto 47
4.8.- Sostenibilidad 48
4.9.- Ejes transversales 50
5.- LECCIONES APRENDIDAS 51
6.- RECOMENDACIONES 53
7.- ANEXOS 55


*NB: En este informe hemos tenido en cuenta el lenguaje inclusivo y no sexista. No obstante, una vez que la inclusión ya ha quedado patente hemos evitado el uso excesivo de los desdoblamientos léxicos (los/as beneficiarios/as) para facilitar la lectura.*

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

| | |
|---|---|
| AIDA | Ayuda, Intercambio y Desarrollo |
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo |
| CNSS | Caja Nacional de la Seguridad Social |
| DDM | Delegación Diocesana de Migración |
| EBDH | Enfoque Basado en Derechos Humanos |
| FOO | Fundación Oriente Occidente |
| FFVV | Fuente de verificación |
| GTP | Grupo de Trabajo de Protección |
| HCP | Haut Commisariat du Plan ( Por sus siglas en francés) |
| HCR | Alto Comisionado para los Refugiados |
| IND | Indicador |
| ML | Marco Lógico |
| OIM | Organización Internacional por las Migraciones |
| OMDH | Organización Marroquí de Derechos Humanos |
| OSC | Organización de la Sociedad Civil |
| R | Resultado |
| SNIA | Stratégie Nationale d'Immigration et d'Asile (por sus siglas en francés) |
| TdR | Términos de Referencia |
| TD | Titulares de Derechos |
| TO | Titulares de Obligación |
| TPE | Muy Pequeña Empresa (por sus siglas en francés) |
| TR | Titulares de Responsabilidad |
| UAF | Unión de Acción Feminista |
| 100% M | Asociación 100 % Mamans |

## RESUMEN EJECUTIVO

En el momento de implementar el proyecto, Marruecos estaba afectado por la pandemia mundial del COVID 19. Si bien el periodo del confinamiento había pasado, las consecuencias socioeconómicas de la pandemia seguían presentes, especialmente entre los colectivos más vulnerables, con limitado acceso a los recursos económicos y reducido el acceso a servicios de base, principalmente servicios sociales, jurídicos y/o de educación.

En Marruecos, como en otras partes del mundo, el recurso a medidas de confinamiento como elemento de respuesta gubernamental a la crisis sanitaria provocada por la pandemia, agravó el estrés económico y social que viven las mujeres y ha provocado un incremento de la violencia de todo tipo ejercida contra ellas, en particular en el contexto conyugal y familiar.

A lo largo de 2020 y 2021, algunos organismos internacionales junto al HCP han realizado algunos estudios sobre el impacto de la pandemia COVID sobre la sociedad marroquí en general y sobre las mujeres en particular. En ellos, se destaca que la pandemia ha incrementado las desigualdades existentes y la vulnerabilidad de numerosos colectivos, entre ellos el de las mujeres, siendo más apreciable en aquellas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables y que son objetivo de este proyecto: madres solteras y migrantes con hijos menores a su cargo.

El objetivo específico de la intervención es la protección de los derechos de dos colectivos especialmente vulnerables: madres solteras y madres migrantes y sus hijos/as, durante la crisis COVID19. La intervención trata de paliar las desventajas sociales y de acceso a derechos básicos que estos colectivos y que se agravaron durante la pandemia.

El proyecto ha adoptado un enfoque integral de protección de sus derechos sociales, jurídicos y sanitarios, en sinergia con otras iniciativas similares puestas en marcha en este periodo.

El proyecto se ha articulado entorno a los siguientes resultados:

R1.- Garantizar el acceso de las titulares de derecho (madres solteras y migrantes) al ejercicio de derechos sociosanitarios y jurídicos. Para ello, realiza un acompañamiento individualizado de los gabinetes jurídico y socioeconómico de las organizaciones partenaires y se promueve la sensibilización sobre sus derechos.

R2.- Reforzar las competencias de titulares de responsabilidades y obligaciones para mejorar la respuesta específica hacia estos colectivos frente a crisis de emergencia, gracias a actividades de formación y la creación de un sistema de referenciación para mejorar la coordinación entre actores;

R3.- Promover los derechos de estos dos colectivos entre de los titulares de responsabilidades y obligaciones implementando un plan sensibilización e incidencia que promueva la protección de los derechos de estos colectivos.

Las Titulares de Derechos previstas en la formulación a las que se ha dirigido la intervención son:

- Mujeres migrantes y sus hijos/as. Mayoritariamente son mujeres solas o divorciadas que constituyen familias monoparentales, teniendo la mayoría generalmente con hijos/as a su cargo. Casi todas las beneficiarias tienen problemas con su situación administrativa en

el país ya que no gozan de permiso de residencia. Se beneficiarán de los servicios ofertados por la FOO.

- Madres solteras y sus hijos /as a su cargo. Colectivo muy vulnerable y que sufre discriminación social que les impide el acceso a derechos y le dificulta el acceso al empleo. Se beneficiarán de los servicios ofertados por 100 % M.

El rol de las OSC es fundamental en materia de protección y atención de derechos a colectivos muy vulnerables, como las TD de este proyecto. Disponen de centros / dispositivos de apoyo a las mujeres vulnerables que son espacios de información, protección y atención, muy conocidos por los colectivos meta del proyecto y que proporcionan una escucha profesional, muy demandada por las TD, y asesoramiento sobre la mejor manera de acceder a sus derechos. Además, son espacios de prevención de la VG, incluida la violencia económica y jurídica, mediante las campañas de sensibilización e incidencia que llevan a cabo.

De esta manera, entendemos que ha sido muy pertinente, que el proyecto haya utilizado los centros de sus socios como espacios de referencia para la prestación de servicios ya que, entre otras ventajas, tanto las acciones del proyecto como las propias TD se benefician de la experiencia de las asociaciones y de otros servicios que prestan.

Las consecuencias de la pandemia generada por el COVID 19 han sido documentadas por muchos actores y confirmadas en el estudio realizado en el marco de este proyecto. Los servicios prestados en respuesta a las principales necesidades de las beneficiarias han sido fundamentales para ayudar a disfrutar de derechos básicos en periodos de emergencia. El conjunto de servicios ofrecidos ha ayudado a mejorar el bienestar de las TD y de los menores a su cargo.

El refuerzo de los TR en materia de ayuda de emergencia es considerado como pertinente, además de innovador en el territorio, ya que es la primera formación realizada en esta materia que, tras el terremoto de Marrakech de octubre de 2023, se ha visto útil y necesaria.

En general, el grado de consecución del OE es alto atendiendo al logro de la mayor parte de los indicadores previstos.

El proyecto ha utilizado un enfoque integral para alcanzar la protección de los derechos sociales, especialmente los derivados de una situación de emergencia (sanitarios y de alimentación) acceso a derechos jurídicos / administrativos y a la educación en el caso de los menores.

El conjunto de actividades realizadas ha permitido alcanzar los resultados de manera eficaz., habiéndose alcanzado y mayoritariamente superados los indicadores previstos.

Haberse apoyado en instituciones que desarrollan una estrategia de intervención de protección de derechos de los colectivos meta, ha incrementado la eficacia de la intervención ya que la mayoría de los mecanismos de acceso a la población estaban desarrollados y el proyecto ha contribuido a reforzar la prestación de servicios.

Por otra parte, los TR han reforzado sus capacidades de respuesta a situaciones de emergencia, y, sobre todo disponen de un sistema de referenciación que les permite ser más eficaces y mejorar su coordinación y/o concertación frente a situaciones de emergencia o de prestación de servicios que garanticen un acceso más eficaz a los derechos básicos de los colectivos vulnerables.

Se ha prestado servicios básicos a más de 900 mujeres de dos colectivos muy vulnerables, destacando el acceso a la justicia / administración y disponer de ayuda de emergencia.

Haber utilizado una metodología de proximidad, mediante dinamizadoras sociales pares, ha contribuido al logro del resultado, acercando a unas 290 mujeres, más o menos invisibilizadas o con problemas de acceso a servicios básicos, a los centros.

La formación en emergencias y, especialmente haber puesto en marcha un sistema de referenciación, utilizado por el momento por 13 organizaciones, es un hito importante para las instituciones y organismos que prestan servicios a la comunidad migrante. En este aspecto el proyecto ha cubierto una laguna existente en Tánger y que, varios meses después de la finalización del proyecto, sigue estando operativa.

La combinación de diferentes líneas y estrategias de sensibilización e incidencia, así como la vinculación con otras intervenciones de AIDA y sus socios, provoca un reforzamiento, cohesión y sinergias entre las propias asociaciones TR que les permite llegar a más población. Aunque no hay resultados significativos, es importante haber realizado 20 reuniones de sensibilización con actores y representantes institucionales relacionados con la temática para sensibilizar e incidir sobre la necesidad de garantizar los derechos del colectivo meta.

En general, los recursos empleados han sido adecuados para la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados. La partida de personal ha sido la más elevada lo que resulta coherente con las características del proyecto.

Respecto al cronograma, a pesar de las restricciones y dificultades que la pandemia ha producido en el inicio del proyecto, se tomaron las medidas adecuadas para implementar las actividades o bien sustituirlas por otras igualmente pertinentes.

Las relaciones de coordinación entre AIDA y sus socios locales durante la ejecución del proyecto han sido fluidas.

Según el análisis financiero realizado, los recursos asignados a cada resultado y acción han permitido la realización de todas las actividades previstas respetando las líneas presupuestarias previstas, con pequeños ajustes en las subactividades que no han tenido influencia en el desarrollo del proyecto.

Se puede concluir que no parece que se hubiera podido conseguir una mejora sustancial de las actividades del proyecto, ni en plazos ni en costes, para obtener unos resultados semejantes.

Realizar la evaluación del proyecto apenas seis meses desde la finalización del mismo, es un condicionante para analizar impacto de las acciones con una mínima consistencia. Entendemos que esta valoración sería muy subjetiva.

No obstante, es posible afirmar que el proyecto ha contribuido a proteger los derechos de madres solteras y madres migrantes y sus hijos/as durante la crisis COVID19, además de lograr una mayor concienciación de la población acerca de los factores que el acceso a derechos de los dos colectivos meta.

Sin embargo, podemos señalar algunos efectos más concretos y apreciables entre las titulares de derechos y los de responsabilidad.

- Los dispositivos de ayuda de emergencia han permitido a más de 900 mujeres acceder a derechos básicos, especialmente el acceso a alimentación, sanidad, y educación, en un periodo de emergencia social.

- Aproximadamente 60 menores han tenido acceso a la educación complementaria y 50 menores han tenido acceso a servicios de guardería.

- Se ha contribuido a solventar algunas de las dificultades administrativas y/ o jurídicas que se les presentan cotidianamente a las mujeres TD.

- El acceso de las TD a los dispositivos o centros de las asociaciones partenaires le ha permitido acceder a otros servicios, de escucha y/o atención psicosocial, que les permite mejorar su proceso de recuperación psicosocial.

- Los centros de las dos asociaciones partenaires son más reactivos en lo que concierne a la prestación de servicios en situaciones de emergencia, habiendo reforzado las capacidades de su personal.

- Se dispone de un sistema de referenciación operativo y eficaz, lo que favorece el acceso de las TD a servicios de manera más eficiente.

- Se ha iniciado un proceso formalización de trabajo en red entre los TR que fortalece el liderazgo de los socios locales ante el resto de los actores involucrados en la protección de derechos de colectivos vulnerables.

- En cierta medida, se ha fortalecido fortaleciendo el liderazgo de las asociaciones partenaires ante otros TR y , en menor medida con los TO, involucrados en la protección de derechos. Las jornadas de formación, con presencia de OSC de la ciudad, son muy bien valoradas por las personas participantes y abren el camino a futuras colaboraciones.

- Aunque se prevé que el impacto sea a más largo plazo, la sensibilización y la difusión de los estudios realizados, ha contribuido a generar una mayor concienciación de la población acerca de los factores que contribuyen a la desigualdad y a la limitación de acceso a derechos básicos de los dos colectivos meta. Es evidente que las actividades de sensibilización suponen un impacto positivo en la población.

El proyecto ha sido diseñado en un momento puntual de emergencia sanitaria con graves consecuencias sobre los colectivos meta. No es por tanto una intervención que busque una sostenibilidad en el tiempo.

No obstante, el hecho de haber trabajado con organizaciones estructuradas y con capacidades instaladas que trabajan con esos colectivos de manera casi permanente, contribuye a garantizar la sostenibilidad de la mayor parte de ejes de intervención, salvo en la componente de ayuda de emergencia.

Hay varios elementos que favorecen la sostenibilidad de este eje del proyecto:

- A nivel institucional, la larga trayectoria y la experiencia de los centros de las dos asociaciones, que vienen prestando sus servicios a mujeres de manera ininterrumpida desde hace más de 15 años en el caso de 100% M, es un factor relevante para la sostenibilidad.

- Asimismo, hay que mencionar que con la ejecución de este proyecto los socios locales han reforzado sus capacidades en protección de derechos, lo que les permite asegurar la calidad de los servicios que prestan.

- Los servicios son muy bien valorados y existe un alto nivel de apropiación de los mismos, como muestra el elevado número de mujeres que acuden a los distintos servicios.

- La concertación con otros actores locales, TR, para implantar el sistema de referenciación contribuye a la sostenibilidad del proyecto, ya que es una herramienta muy valorada por otras instituciones que van a seguir mejorándola y promoviendo su uso.

Por lo que se refiere a la sostenibilidad económica, como la mayoría de este tipo de proyectos, los servicios que promueven el acceso a derechos de colectivos vulnerables se han financiado a través de fondos propios y, sobre todo, de fondos aportados por otras organizaciones nacionales e internacionales ya que, por el momento y teniendo en cuenta el perfil socioeconómico de las mujeres, es inviable el pago por servicios.

En lo que se refiere a la sostenibilidad institucional, es preciso señalar que el proyecto se inserta plenamente en la política pública del gobierno marroquí en materia de protección de derechos, que favorece y promueve la implementación de este tipo de actividades, lo que favorece la sostenibilidad.

**Principales recomendaciones:**

- Es necesario seguir fortaleciendo y consolidando el refuerzo de capacidades de los TR, ya que se podrá alcanzar, en las siguientes etapas, la generalización de un sistema de referenciación que ponga en relación los recursos y las responsabilidades de cada institución.

- Consolidar espacios de concertación con instituciones que se vienen desarrollando en el marco de otros proyectos, especialmente aquellos que inciden sobre la protección de las mujeres frente a la violencia de género.

- Es conveniente profundizar con los TO, la inclusión de los servicios de protección públicos en el sistema de referenciación / derivación puesta en marcha, especialmente en aquellos temas relacionados con la violencia de género. Sería muy conveniente focalizar una estrategia para facilitar el acceso al sistema de salud.

- Parece pertinente profundizar en el refuerzo de capacidades de los equipos de las asociaciones partenaires y otras OSC de la ciudad, en materia de ayuda de emergencia. Para ello, es conveniente diseñar herramientas de diagnóstico, protocolos de intervención y manuales de procedimientos que guíen a los/las profesionales de los dispositivos en su trabajo. Estas herramientas contribuirán a reforzar la eficacia de las intervenciones.

- Creemos que a nivel estratégico es conveniente que los dispositivos de protección dispongan de capacidades de respuesta a situaciones de emergencia. Para ello, es conveniente que dispongan de un Plan de Emergencia que contribuya a garantizar el acceso a derechos de colectivos especialmente vulnerables.

- La utilización de metodologías de trabajo por pares, trabajando en las comunidades y barrios con dinamizadoras sociales ha sido un hito importante en el proyecto. Consideramos muy necesario consolidar esta metodología e incluirla en acciones similares.

- Es necesario reflexionar sobre la necesidad de incluir en este tipo de proyecto un sistema de ayuda de emergencia para alimentación, vestuario o acceso a medicamentos. Este aspecto es señalado siempre como prioritario por los colectivos meta, especialmente entre la población migrante.

- Cualquier intervención futura debe promover la calidad y eficacia de los servicios. Para ello es indispensable la capacitación profesional del personal que permita transformar un enfoque adaptativo de prestación de servicios en un enfoque transformador de género.

# 1. INTRODUCCIÓN

Este informe recoge los resultados de la Evaluación Final Externa del Proyecto ***"Protección de los derechos de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad y sus hijos/as durante la crisis COVID 19 en Tánger, Marruecos"***, ejecutado por la ONGD Ayuda, Intercambio y Desarrollo (en adelante AIDA), junto a sus dos socios locales: 100 % Mamans ( en adelante 100% M) y Fondation Orient Occident (en adelante FOO) . El proyecto ha sido cofinanciado por la AECID en su convocatoria de proyectos de 2020. El proceso de evaluación se ha realizado entre los meses de noviembre y diciembre de 2023.

El periodo analizado abarcó desde el 23 de febrero de 2021, fecha de inicio del proyecto, hasta su finalización, el 31 de julio de 2023[1].

## 1.1.- Objetivos de la Evaluación

El objetivo general de esta evaluación externa es verificar el cumplimiento de los valores y principios establecidos en el V Plan director de la AECID (2018-2021) vigente en el momento de la formulación del proyecto y servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones.

En definitiva, los TdR piden que la evaluación permita el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes en el proyecto, las asociaciones socias locales, las autoridades locales y los colectivos beneficiarios.

El objetivo específico de la evaluación es evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto generado a la fecha de finalización del proyecto, teniendo en cuenta el enfoque de género.

En especial, la evaluación pretende:

- Valorar si el diseño de la intervención es relevante y adecuado a las líneas objetivo del proyecto y si constituye un modelo de intervención adecuado para implementar un sistema de protección de derechos en situaciones de emergencia;
- Analizar el rol de los centros de escucha.
- Determinar el compromiso, grado de implicación y relaciones entre de los distintos actores involucrados, así como el nivel de apropiación y participación de la población beneficiaria;
- Determinar la relación coste-eficiencia de las distintas intervenciones diseñadas;
- Analizar el grado de sostenibilidad de los resultados del proyecto;
- Determinar el nivel de transversalización del enfoque de género tanto en el diseño como en el desarrollo del proyecto;
- Identificar los aspectos positivos y las áreas de mejora del proyecto y plantear alternativas para incorporar a nuevas intervenciones, especialmente en el ámbito de la

[1] Tras una prórroga de 5 meses autorizada por la AECID. Ver informe final

protección de derechos de colectivos vulnerables, que la asociación AIDA está implementado en la zona norte del país.

La evaluación se ha planteado desde un punto de vista formativo buscando identificar los puntos fuertes y débiles en los procesos de diseño y ejecución de la intervención, y extrayendo recomendaciones y lecciones aprendidas, así como proponiendo los cambios y mejoras pertinentes para la formulación de las futuras acciones.

## 1.2.- Metodología empleada en la evaluación

En todo momento, el equipo evaluador ha mantenido un diálogo con las organizaciones co ejecutoras Titulares de Responsabilidad y con las beneficiarias, Titulares de derecho, para mostrar cuáles son los riesgos y desafíos que habrán de tenerse en cuenta para asegurar el logro de los resultados en las siguientes fases de ejecución del proyecto.

El plan de trabajo seguido para la evaluación intermedia se ha ajustado a la metodología propia de este tipo de trabajos con una fase de gabinete y de trabajo de campo, siguiendo la metodología contenida en la propuesta metodológica de la evaluación diseñada por JUCAR y aceptada por AIDA. En todo momento se ha utilizado una metodología participativa con el conjunto de actores.

Además del análisis de los criterios señalados en los TdR (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto) se han añadido los criterios de cobertura, participación y enfoques transversales. La metodología incide en el aprendizaje, más que en la rendición de cuentas, con la mirada puesta en la obtención de indicios y evidencias que permitan valorar cómo se ha contribuido a mejorar el sistema de protección de derechos en situaciones de emergencia.

La evaluación se ha realizado siguiendo las directrices y criterios de valoración indicadas en las bases de la convocatoria de subvenciones de cooperación al desarrollo de AECID y en instrucciones sobre evaluaciones de la AECID[2].

En el análisis fue considerado de forma especial el enfoque de derechos y de género, así como el contexto social, político y económico del lugar de intervención y su relación con el proceso de ejecución de actividades y el logro de resultados.

Los principios metodológicos que rigieron esta evaluación están señalados en los TdR que se adjuntan en Anexo. Pueden resumirse en:

- **El alineamiento** con lo establecido en los TdR al respecto de objetivos, resultados y enfoque general.
- **Comunicación regular** con los equipos locales. Revisión periódica del desarrollo de la misión (calendario, logros parciales, previsiones…).
- **Énfasis en la participación y el aprendizaje**. Realizándose un taller de final de evaluación con las contrapartes locales y el equipo de AIDA.
- Focalización en los **Enfoques de género y Derechos.**

[2] https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/documentos/instruccion_gestion_evaluaciones_publicada.pdf

- **Rigor metodológico** en el uso de herramientas y la objetividad en el análisis de resultados y hallazgos. El Enfoque del Marco Lógico fue un elemento de referencia.
- **Flexibilidad** durante la ejecución, como elemento necesario para adaptarse a las necesidades, peculiaridades y situaciones imprevistas que la evaluación planteó.
- **Respeto con la diferencia cultural, hábitos y costumbres**.
- **El uso combinado y razonable de herramientas** apropiadas para maximizar la cantidad y calidad de la información: entrevistas semiestructuradas a diferentes actores, grupos focales, análisis de documentación, informes de seguimiento, observación directa o participante, así como la triangulación de los datos.
- **Adecuación** de los productos finales a los requerimientos señalados en los TdR. Propuestas de mejora (planificación, gestión, ejecución…).

### Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación utilizados han seguido los principios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), incluyendo la coherencia. Se ha respondido a las principales cuestiones y los criterios definidos en los TdR constituyendo la base de la matriz de evaluación diseñada y que define el nivel de análisis de cada criterio de la evaluación.

El análisis ha abordado los siguientes criterios agrupados con respecto:

- **Al nivel del diseño de la intervención**: pertinencia y coherencia.
- **Al nivel de la gestión**: eficiencia y participación.
- **Al nivel de los resultados**, efectos y generación de procesos: eficacia, cobertura, Impacto / Efectos, sostenibilidad y enfoques transversales (Género, refuerzo institucional, medioambiente y derechos).

Se aporta en Anexo 6 la matriz de evaluación utilizada.

## 1.3.- Condicionantes y limitaciones de la evaluación

El equipo evaluador no ha encontrado impedimentos para lograr la evaluación, a parte pequeñas dificultades innatas a cualquier evaluación sobre el terreno, como la imposibilidad de respetar la agenda pactada por parte de algunos/as informadores. Elementos que se han solucionado estableciendo una nueva fecha para la entrevista.

Las visitas y entrevistas previstas se han realizado respetando costumbres locales y adaptándose al idioma local. Tanto los colectivos beneficiarios (titulares de derechos) como los organismos públicos (titulares de responsabilidad) y otros colectivos titulares de responsabilidad (asociaciones locales que intervienen en la temática) se han mostrado durante toda la misión colaborativos con el equipo evaluador.

En particular, hemos encontrado la colaboración y apoyo permanente del equipo de AIDA y de las asociaciones partenaires vinculadas al proyecto, quienes, en conjunto y en todo momento, nos facilitaron cuanta información estaba disponible, nos acompañaron en la organización de la agenda, en la comunicación con los beneficiarios y otros partenaires y, en su caso, acompañamiento a los lugares visitados. Su apoyo ha sido fundamental para el buen desarrollo de la visita de campo.

## 1.4.- Descripción de los trabajos realizados

El proceso de evaluación se ha desarrollado en las siguientes etapas:

- Fase de diseño de la evaluación.
- Fase de trabajo de campo.
- Fase de análisis de la información y redacción del informe final.

### *a.- Fase de diseño*

En una reunión inicial con el equipo de AIDA y en acuerdo con el personal de sede, se diseñaron los contenidos de la evaluación, el alcance de la misma y la Agenda de entrevistas[3]. Posteriormente se realizó otra primera reunión con los socios locales con la participación de AIDA.

Esta etapa, realizada durante el mes de noviembre de 2023, permitió:

- ✓ El estudio, organización y revisión de toda la documentación aportada por AIDA y los socios locales, especialmente diagnósticos previos e informes intermedios.
- ✓ Comprender la información sobre la concepción, desarrollo y gestión del Proyecto. Se analizó la formulación, las realizaciones anteriores llevadas a cabo por la ONGD y su composición en lo relativo a recursos humanos.
- ✓ El análisis de los aspectos más destacados de la zona de intervención y su contexto.
- ✓ El estudio de los informes de seguimiento, realizados por AIDA y presentados a la entidad financiadora, que recogen los aspectos formales (inicio y previsión de final), el análisis técnico de su evolución de acuerdo con los objetivos y resultados, dificultades encontradas, actividades realizadas y gastos económicos cometidos.
- ✓ La identificación de los informantes clave de la evaluación.
- ✓ Verificación de las Fuentes de Verificación
- ✓ El diseño de las herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistematizada de la información, su tratamiento y análisis (cuestionarios, guiones de entrevistas, etc.).
- ✓ Los aspectos logísticos para la organización de la visita al terreno, en coordinación con los responsables del proyecto.
- ✓ Reuniones de trabajo con el equipo de gestión del proyecto en terreno.

### *b.- Fase de trabajo de campo*

El trabajo de campo fue preparado sobre la base de las diferentes tareas desarrolladas en la fase de gabinete y que, en resumen, exigieron:

- Confección de herramientas de recogida de información.
- Selección de los métodos de obtención de información.
- Planificación del trabajo y elaboración de la agenda de terreno definitiva.

Las visitas de terreno se realizaron entre diciembre de 2023 y primeros de enero de 2024. Los métodos efectivamente seguidos para la recogida de información fueron los siguientes:

- ➢ **Reuniones con las contrapartes locales** y con los responsables de la ejecución del proyecto: Coordinadoras locales, personal administrativo y equipos de los socios locales.

[3] Se aporta como Anexo la Agenda de trabajo de campo.

- **Visitas de terreno** a los 2 centros en los que se ha trabajado para realizar una observación directa y conocer "in situ" el trabajo cotidiano, comprender el recorrido de las beneficiarias desde el momento en el que acuden a los centros. En estas visitas se realizó una revisión y análisis de la base de datos del proyecto.
- **Entrevistas semi estructuradas con los Titulares de Obligación y Titulares de Responsabilidad**. Para recabar información más precisa sobre distintos aspectos de la ejecución del Proyecto, el equipo evaluador realizó entrevistas semi estructuradas con:
    - Representantes de las juntas directivas de las 2 asociaciones partenaires en el proyecto: 100% M y FOO
    - Coordinadoras/es de proyecto de las 2 asociaciones.
    - Trabajadoras sociales encargadas del seguimiento y atención psicosocial de las dos asociaciones.
    - Responsables de comunicación 100 % M.
    - Responsables del polo de asistencia jurídica de 100 % M.
    - Equipo de AIDA.
    - Secretario general del GTP.
    - Presidente de OJA.
    - 2 dinamizadoras pares de 100 % M;
    - 2 dinamizadoras sociales de la FOO .
    - Secretaria de la Asociación de médicos por la Sanidad pública
    - Formador curso de ayuda humanitaria de emergencia

En cada una de las asociaciones se mantuvieron entrevistas en profundidad. Por una parte, con las mujeres responsables de la dirección en la que se analizaron aspectos más estratégicos y por otra, con el personal de terreno, especialmente las trabajadoras sociales, para comprender los procesos de los servicios ofrecidos, sus dificultades y profundizar sobre los datos aportados.

- **Entrevistas semi estructuradas con los Titulares de Derechos .** Para recabar información más precisa sobre distintos aspectos de la ejecución del Proyecto, el equipo evaluador realizó entrevistas semi estructuradas con:

    - Focus groupe con cinco mujeres beneficiarias de 100 % M
    - 6 entrevistas individuales con mujeres migrantes.
    - Reuniones con las 4 dinamizadoras sociales, que además han sido beneficiarias de las acciones del proyecto.

Con el colectivo de mujeres migrantes, se tuvo que recurrir a entrevistas individuales debido a sus limitaciones de desplazamiento y a que muchas de ellas cambian habitualmente de domicilio y/o de número de teléfono, lo que dificulta enormemente el contacto con ellas.

Las entrevistas fueron orientadas en cada caso en función del interés y de la responsabilidad de cada actor en relación con los indicadores del proyecto. Se aporta *en Anexo 4, la agenda de trabajo de terreno* y en *Anexo 3 un guion estandarizado de las entrevistas con diferentes actores asociativos.*

### *c.- Fase de análisis de la información y redacción del informe final.*

El análisis de la información recogida y la redacción del borrador del informe se iniciaron tras la finalización de la fase de terreno.

Como base de análisis, se utilizó la Matriz de evaluación presentada en los Términos de Referencia, en la que se pretendía establecer la relación entre los criterios utilizados, los indicadores y las fuentes de verificación necesarias.

Los resultados de esta evaluación externa son fruto de la triangulación de la información entre diferentes fuentes cuantitativas y cualitativas obtenidas, valorando los criterios objetivos del EBDH con los criterios cuantitativos sobre la participación y ejecución del proyecto.

A mediados de enero de 2024 se envió la primera versión del informe de evaluación a AIDA. Los responsables de AIDA, tanto en sede como en Marruecos, revisaron el borrador del informe, realizando los aportes que consideraron necesarios.

### *El equipo evaluador*

La evaluación ha sido realizada por un equipo multidisciplinar formado por cuatro personas:

- Un responsable / coordinador de evaluación. - Juan Melenchón García, gerente de JUCAR
- Dos personas de apoyo para el trabajo de terreno y documentación: Saida Jbairi e Imane El Mariami, trabajadoras de JUCAR Consultores.

Las competencias principales del equipo son:

- Experiencia de 15 años de trabajo en cooperación al desarrollo.
- Experiencia de 15 años en ejecución de Programas de desarrollo sobre el terreno.
- Conocimientos y experiencia de 15 años en evaluación de Proyectos, Programas y Convenios de cooperación internacional.
- Amplio conocimiento y experiencia en la zona de intervención.
- Experiencia en el sector de género en Marruecos, habiendo evaluado varios programas y convenios en este sector en los últimos años.
- Experiencia de trabajo en proyectos con colectivos migrantes.
- Conocimiento del contexto y de la problemática de protección de derechos en Marruecos.
- Experiencia en enfoque de género, especialmente en la promoción de derechos de las mujeres y promoción de la autonomía económica.
- Excelentes relaciones institucionales con los actores públicos y con la sociedad civil marroquí que trabaja en el sector.
- Habituados a aplicar técnicas participativas y de animación y discusión con colectivos vulnerables y aplicarlos en el contexto en el que se desarrolla el trabajo.
- Conocimiento de la legislación local en materia de género.
- Dominio del francés, árabe y español.

Un detalle de la experiencia se ha aportado en la propuesta metodológica presentada por JUCAR a AIDA y que se aporta en Anexo 7 de este informe.

# 2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

## 2.1. Contexto de la intervención

El contexto general en el que se ha ejecutado este proyecto se describe en profundidad en los documentos de formulación. En ellos se realiza un análisis general de las desigualdades que sufren los dos colectivos TD en Marruecos y la incidencia que sobre ellos tuvo la pandemia COVID 19.

En el momento de implementar el proyecto, Marruecos estaba afectado por la pandemia mundial del COVID 19. Si bien el periodo del confinamiento había pasado, las consecuencias socioeconómicas de la pandemia seguían presentes, especialmente entre los colectivos más vulnerables, con limitado acceso a los recursos económicos y reducido el acceso a servicios de base, principalmente servicios sociales, jurídicos y/o de educación

En Marruecos, como en otras partes del mundo, el recurso a medidas de confinamiento como elemento de respuesta gubernamental a la crisis sanitaria provocada por la pandemia, agravó el estrés económico y social que viven las mujeres y ha provocado un incremento de la violencia de todo tipo ejercida contra ellas, en particular en el contexto conyugal y familiar.

A lo largo de 2020 y 2021, algunos organismos internacionales junto al HCP han realizado algunos estudios sobre el impacto de la pandemia COVID sobre la sociedad marroquí en general y sobre las mujeres en particular. En ellos, se destaca que la pandemia ha incrementado las desigualdades existentes y la vulnerabilidad de numerosos colectivos, entre ellos el de las mujeres[4], siendo más apreciable en aquellas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables y que son objetivo de este proyecto: madres solteras y migrantes con hijos menores a su cargo.

Estos estudios señalan, entre otros, tres aspectos muy importantes:

- **Incremento de las tasas de vulnerabilidad.**

En los últimos veinte años, Marruecos ha logrado una reducción significativa de la pobreza, pasando del 15,3% en 2001 al 4,8% en 2014, según el HCP. Sin embargo, las nuevas estimaciones del Banco Mundial, basadas en el ingreso per cápita, indican que la incidencia de la pobreza podría alcanzar el 6,6% en 2020 y años sucesivos. Por otra parte, debido a la crisis económica y social desencadenada por el COVID-19, la proporción de personas «vulnerables a la pobreza» y/o «pobres» podría pasar del 17,1% de la población en 2019 a alrededor del 19,87% en 2020 y previsiblemente se superará en 2021.

[4] https://mrawomen.ma/language/fr/nos-ressources/rapports-de-recherche-action/

- **Las mujeres ven reducido el acceso a los recursos y oportunidades económicas**

La economía marroquí experimenta una recesión, la primera en más de dos décadas, durante el año 2020 y siguientes, debido a la combinación de sequía y pandemia. Según una primera encuesta realizada por el HCP en abril de 2020, el 72% de las TPE (empresas muy pequeñas) y el 26% de las PYME (pequeñas y medianas empresas), estaban en situación de paro temporal o definitivo. El efecto sobre la economía informal, en la que un gran número de mujeres, especialmente las más vulnerables, desarrollan sus actividades de subsistencia ha sido devastador, especialmente en los momentos del confinamiento.

La crisis provocada por la pandemia provocó una crisis en el empleo de grandes consecuencias sociales. No hay estimaciones precisas, pero el paro es muy elevado en el sector servicios y en el industrial ligado a la exportación, especialmente en el textil, en el que se estima que se han perdido, al menos temporalmente, el 50 % de los empleos. Recordemos que este sector es clave en el empleo femenino que representa casi el 70 % de la mano de obra del sector.

Todo ello tiene consecuencias inmediatas en materia de prestaciones sociales, casi inexistentes en Marruecos, y sobre la desigualdad de género, ya que el paro afectó en mayor medida a las mujeres que a los hombres, ya que suelen trabajar en empleos poco cualificados que son aquellos que más están sufriendo la crisis económica.

A todo ello, sumamos el hecho de que la situación de la pandemia, especialmente en tiempos de confinamiento, ha supuesto un aumento de la carga de las responsabilidades domésticas y familiares de las mujeres que han visto incrementado su trabajo en el hogar. Además, el cierre de las escuelas y la presencia de los niños en el hogar, ya que mayoritariamente son ellas las que aseguran el cuidado y garantizan la educación. Este hecho ha tenido graves consecuencias para el mantenimiento del empleo de la mujer.

En resumen, aun no disponiendo de datos cuantificados, la crisis del COVID 19 originó un impacto importante en términos de pérdida de empleo por parte de las mujeres.

- **Incremento de la prevalencia de la violencia ejercida contra las mujeres y las jóvenes[5].**

Según el estudio analítico realizado por 19 OSC de todo el país, coordinado por ONU Mujeres, la violencia contra las mujeres se ha visto exacerbada por el aislamiento social y el confinamiento, que han agravado las condiciones de vida de las personas que vivían anteriormente en situaciones de violencia doméstica. Este informe señala que la violencia conyugal se ha agravado, o incluso en algunos casos se ha engendrado, por la situación de confinamiento.

[5] https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20maghreb/documents/others/violences%20faites%20aux%20femmes%20pendant%20le%20confinement%20au%20maroc%20-%20version%20intgrale%20fr%20(1).pdf?la=fr&vs=4528

En el informe se destaca que un 44 % de los casos denunciados a los centros de escucha asociativos que participaron en este estudio, corresponden a actos de violencia infligidos a mujeres por sus maridos, novios o excónyuges, en el propio domicilio conyugal.

- **El colectivo de mujeres migrantes**

Las mujeres, especialmente aquellas solas, que tienen hijos menores a su cargo o son las cabezas de familia, constituyen el colectivo más vulnerable dentro de la población migrante que, en muchos casos, son sometidas a situaciones de trata[6] tanto con fines de explotación sexual como, en menor medida, laboral, siendo un fenómeno del que prácticamente no existen datos.

Las mujeres se enfrentan a una situación de vida muy precaria y a numerosos problemas en su vida cotidiana, al ser en muchos casos las responsables de la manutención de la familia. En todos los estudios realizados, así como en reuniones mantenidas con ellas a lo largo de esta misión, las mujeres migrantes señalan que el acceso a la salud es la necesidad más urgente, junto a la de buscar el sustento diario. Reconocen que durante este periodo de pandemia tienen más ayuda humanitaria (alimentos, productos higiénicos, …), pero es claramente insuficiente el acceso a la salud básica, tanto de ellas como de sus hijos, siendo este uno de los principales problemas a los que se enfrentan.

## 2.2. Descripción de la intervención realizada[7]

El proyecto ***"Protección de los derechos de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad y sus hijos/as durante la crisis COVID 19 en Tánger, Marruecos"*** ha sido ejecutado en la región Tánger, Tetuán. Alhucemas, concretamente en la ciudad de Tánger.

Tal y como se señala en el ML del proyecto, el objetivo específico de la intervención es la protección de los derechos de dos colectivos especialmente vulnerables: madres solteras y madres migrantes y sus hijos/as, durante la crisis COVID19.

La intervención trata de paliar las desventajas sociales y de acceso a derechos básicos que estos colectivos y que se agravaron durante la pandemia

El proyecto ha adoptado un enfoque integral de protección de sus derechos sociales, jurídicos y sanitarios, en sinergia con otras iniciativas similares puestas en marcha en este periodo.

Para ello se ha trabajado con una perspectiva de resultados a corto (R1 Titulares de derechos), medio (R2 Responsabilidades) y largo plazo (R3 Obligaciones)

El proyecto se ha articulado entorno a los siguientes resultados:

R1.- Garantizar el acceso de las titulares de derecho (madres solteras y migrantes) al ejercicio de derechos socio-sanitarios y jurídicos. Para ello, realiza un acompañamiento

[6] Se ha aprobado recientemente una ley relativa a la lucha contra la trata de seres humanos que, sin embargo, no tiene en cuenta las necesidades de protección de las víctimas y por el momento no ha sido desarrollada.

[7] Ver la formulación y Matriz Lógica del proyecto para más detalles.

individualizado de los gabinetes jurídico y socio-económico de las organizaciones partenaires y se promueve la sensibilización sobre sus derechos.

R2.- Reforzar las competencias de titulares de responsabilidades y obligaciones para mejorar la respuesta específica hacia estos colectivos frente a crisis de emergencia, gracias a actividades de formación y la creación de un sistema de referenciación para mejorar la coordinación entre actores;

R3.- Promover los derechos de estos dos colectivos entre de los titulares de responsabilidades y obligaciones implementando un plan sensibilización e incidencia que promueva la protección de los derechos de estos colectivos

**Las Titulares de Derechos** previstas en la formulación a las que se ha dirigido la intervención son:

- **Mujeres migrantes y sus hijos/as. Mayoritariamente son mujeres solas o divorciadas que constituyen familias monoparentales**, teniendo la mayoría generalmente con hijos/as a su cargo. Casi todas las beneficiarias tienen problemas con su situación administrativa en el país ya que no gozan de permiso de residencia. Se beneficiarán de los servicios ofertados por la FOO.

- **Madres solteras y sus hijos /as a su cargo.** Colectivo muy vulnerable y que sufre discriminación social que les impide el acceso a derechos y les dificulta el acceso al empleo. Se beneficiarán de los servicios ofertados por 100 % M.

**Los Titulares de Obligación** son los servicios del estado en los ámbitos Sanitarios, Registro Civil, Educación y Administrativos en relación con la prestación de servicios básicos a la población.

**Los Titulares de Responsabilidad** son el conjunto de organizaciones de la sociedad civil de la ciudad de Tánger que durante este período han ofrecido una respuesta activa a las necesidades de los colectivos meta.

## 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: EVIDENCIAS

A lo largo de este epígrafe se detallan las evidencias encontradas que responden a las preguntas e indicadores contemplados en la matriz de la evaluación y en conformidad con los TdR de la evaluación. Para facilitar su lectura y comprensión las hemos agrupado en función de los criterios de evaluación. Los criterios de impacto, sostenibilidad y los ejes transversales se tratan en el apartado de conclusiones ya que corresponden al análisis del conjunto de resultados y evidencias obtenidas a lo largo de la evaluación.

### Con respecto a la Pertinencia

Tanto en el diagnóstico previo como en la formulación del proyecto, se describe en profundidad la situación y se realiza un análisis general de las desigualdades que sufren los dos colectivos TD del proyecto en Marruecos, que consideramos suficientemente detallado y plenamente vigente durante la ejecución del proyecto. Los documentos muestran, los problemas a los que se enfrentan estos dos colectivos, especialmente afectados por la pandemia y el difícil acceso a los

servicios de base.

A pesar de las limitaciones impuestas en la pandemia, se realizó un detallado análisis de las principales necesidades de los dos colectivos y la mejor manera de apoyarles, siendo pertinente incidir en la asistencia sociosanitaria para el colectivo migrante y en la asistencia jurídica en el colectivo de madres solteras.

Así mismo, se tuvo en cuenta las experiencias y el trabajo previo de AIDA y especialmente de sus socios locales en el acompañamiento y prestación de servicios a colectivos en situación de extrema vulnerabilidad. Todos los actores señalan la alta pertinencia de trabajar con estos dos socios locales acostumbrados a trabajar con estos colectivos.

Debido a la situación de urgencia vivida y las limitaciones de acceso a la administración, la participación de los TO de cara a lograr una implicación más activa en el proyecto, se ha ido desarrollando a lo largo de toda la intervención, en la que se aprecia una alta participación de los mismos.

La calidad del diagnóstico del contexto (social, cultural e institucional) incluido en la formulación recoge información relevante acerca de la problemática a abordar, tanto en términos cualitativos como cuantitativos y resulta útil para determinar el alineamiento con las políticas locales y especialmente en las sinergias con otras entidades de la sociedad civil que trabajaban en la prestación de servicios de base a colectivos vulnerables durante la pandemia.

Un aspecto considerado como pertinente es la innovación aportada por el proyecto en lo que se refiere a la puesta en marcha de un equipo de *dinamizadoras sociales* [8]como elemento de acercamiento a la población meta.

Un aspecto señalado como muy pertinente por todos los actores consultados es el trabajo de refuerzo de capacidades de los titulares de responsabilidad frente a situaciones de emergencia y la creación de un sistema de referenciación que permitiera una intervención más eficaz y eficiente de los servicios de base en una situación de urgencia. Además de limitar el riesgo de duplicidades de servicios de las beneficiarias.

También parece adecuado haber aprovechado la situación de extrema vulnerabilidad para incidir con los TO sobre la dificultad de acceso de estos dos colectivos a los derechos básicos , especialmente sanitarios, educativos o jurídicos, y que se han visto debilitados durante la pandemia.

## Alineamiento

El documento de formulación recoge suficientemente la alineación de la intervención con las políticas locales en materia de lucha contra la violencia de género. El estudio documental ha permitido comprobar los principales alineamientos de la intervención

De manera general, el proyecto está alineado con las políticas locales en materia de igualdad y acceso a los recursos básicos. Entre los principales, podemos citar:

[8] También llamadas localmente *relais comunitarias* En apartados posteriores se profundiza en este sistema de trabajo.

a.- Plan Gubernamental para la Igualdad (ICRAM 2 2017 -2021) en sus ejes 2, 4 y 5. En el Eje 2 "Derechos de las mujeres" encontramos la Medida 2.12: Puesta en marcha de mecanismos de lucha contra las discriminaciones y las desigualdades contra las mujeres, o la 2.1.3: Puesta en marcha de mecanismos por la autonomización de las mujeres cabeza de familia.

b.- La Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo SNIA (2014). Esta ambiciosa estrategia está compuesta por 27 Objetivos y 81 medidas, entre las cuales destacan: Obj. 3 – Salud / garantizar el acceso de los migrantes y refugiados al sistema de salud, en las mismas condiciones que los marroquís. Obj. 1 – Educación / Integrar los migrantes y refugiados en el sistema escolar público, Obj. 5 – Asistencia social y humanitaria / Aportar una asistencia jurídica a los migrantes / Integrar los migrantes en los programas de asistencia social, en l mismas condiciones que los marroquís. Obj. 8 - Gobernanza y Comunicación / Reforzar las capacidades de los actores públicos en materia de migración, asilo y derechos humanos.

Por otra parte, el proyecto se alinea con las disposiciones transitorias que el gobierno marroquí y las administraciones locales pusieron en marcha para hacer frente a las consecuencias sociales de la pandemia, especialmente en el acceso a una alimentación básicas (con el reparto de cestas de comida básica) y el acceso a la salud de base, especialmente a la vacunación contra el COVID, así como garantizar la educación de los niños/as en momentos de pandemia.

El proyecto de alinea plenamente con el V Plan Director de la Cooperación Española, con mayor énfasis en el Enfoque Basado en Derechos.

El proyecto se alinea en primer lugar con el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y con el ODS 3: mejorar el acceso a la SALUD Y BIENESTAR

En relación a las prioridades del MAP, el proyecto se ha desarrollado en una de las regiones prioritarias de la Cooperación Española (Provincia de Tánger). Por otra parte, la presente propuesta está alineada con las principales orientaciones estratégicas del MAP, especialmente con el OE4: Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando en servicios sociales básicos

Este proyecto se alinea con el segundo objetivo del documento estratégico de la Cooperación Española ante el COVID, ya que se focaliza en la protección de los derechos básicos - protección social, educación, salud e inclusión social - del colectivo meta, contribuyendo a "no dejar a nadie atrás"

## El modelo de intervención.

Ante la debilidad de los servicios públicos, la mayoría de servicios de prevención atención y acompañamiento de colectivos vulnerables están gestionados por las OSC las cuales mantienen dispositivos que atienden a mujeres de colectivos vulnerables.

Este es el caso de los socios del proyecto que tienen dos centros de atención, uno a madres solteras gestionado por 100 % M y otro de atención a mujeres migrantes[9], tanto en situación administrativa regular como irregular, gestionado por la FOO. El proyecto ha utilizado estos

[9] A lo largo del documento, cuando hablamos de mujer4es solteras o de migrantes, incluimos a sus hijos e hijas a su cargo.

centros, tanto su estructura, gestión, personal y medios en general para desarrollar el proyecto, reforzando algunos elementos de los mismos, tanto en medios materiales como en personal y refuerzo de capacidades del personal de los centros.

Estos centros prestan un conjunto de servicios básicos a mujeres en situación de extrema vulnerabilidad (información, apoyo psicológico, protección en situaciones de crisis, asesoramiento en materia jurídica, acceso al empleo, acceso a educación de menores, etc.). Estos Centros se configuran como un espacio de información, protección y atención a las mujeres TD del proyecto donde encuentran un lugar de escucha, acompañamiento y asesoramiento.

Un aspecto importante que señalar es el dinamismo, la reactividad y adaptación, en la medida de lo posible, que estas estructuras han realizado frente a una situación de emergencia como la pandemia, focalizando su trabajo en la prestación de servicios urgentes a las TD.

De esta manera se han constituido como `puntos de referencias para los colectivos meta del proyecto, acudiendo a ellos para manifestar sus problemas. El sistema de acogida, escucha diagnóstico de la situación y prestación de servicios de estos centros ha sido reforzado y adaptado a las necesidades del momento. Las TD se han beneficiado de servicios de asistencia psicosocial, jurídica, ayuda de emergencia, acompañamiento en procedimientos administrativos, escolarización de menores, sensibilización en derechos y acceso a la salud.

## Orientación del proyecto hacia las necesidades prácticas y estratégicas de género.

En lo que se refiere al **Resultado 1**, se considera que el proyecto está plenamente orientado a atender las necesidades prácticas de las mujeres en términos de atención social, psicológica y jurídica, y en menor medida alojamiento en situaciones de emergencia/urgencia.

Respecto al **Resultado 2,** en lo que se refiere a al refuerzo de capacidades de los TR y a la necesaria concertación entre actores, el proyecto responde a necesidades de tipo organizativo y estratégico de las mujeres.

Así mismo, **tanto el Resultado 1 como el Resultado 2,** están plenamente integrados en las estrategias y necesidades de las TD en tanto que están orientados a mejorar las capacidades de los TO y de las organizaciones TR en materia de respuesta a situaciones de emergencia y promoviendo herramientas de coordinación entre el personal de las asociaciones y el personal de las instituciones TO que refuercen y mejoren la derivación de casos de mujeres vulnerables hacia instituciones que respondan más eficazmente a sus necesidades.

Por lo que se refiere al **Resultado 3**, apreciamos que está orientado a las necesidades estratégicas de las mujeres en cuanto que busca promover el acceso a derechos mediante la sensibilización de los TO.

En este sentido, consideramos muy pertinentes las campañas de sensibilización dirigidas a la toma de conciencia de las mujeres sobre sus derechos.

## Adecuación del proyecto a los cambios en el contexto (COVID 19)

El proyecto se ha ejecutado en un contexto marcado por las consecuencias de la pandemia COVID sobre los TD, mujeres y jóvenes. La pandemia ha influido notablemente sobre la protección de los derechos de las mujeres y la prestación de servicios de base, especialmente en lo que se refiere al acceso a los recursos y a un empleo digno.

La pandemia incrementó las desigualdades existentes y la vulnerabilidad de numerosos colectivos, entre ellos el de las mujeres[10], siendo más apreciable en aquellas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables y que son objetivo de este proyecto: madres solteras y mujeres migrantes, con hijos menores a su cargo.

En Marruecos, como en otras partes del mundo, el recurso a medidas de confinamiento como elemento de respuesta gubernamental a la crisis sanitaria provocada por la pandemia ha agravado el estrés económico y social que viven las mujeres y ha provocado un incremento de la violencia ejercida contra ellas, en particular en el contexto conyugal y familiar.

En general, consideramos que ante una situación tan excepcional y difícil como fue el periodo de confinamiento y la paulatina vuelta a la normalidad, el equipo del proyecto tomó decisiones acertadas y continuó prestando apoyo social y psicológico adaptando los centros para cumplir las normas y restricciones sanitarias que fueron levantadas a mediados de 2022.

A lo largo de 2020 y 2021, algunos organismos internacionales junto al HCP han realizado algunos estudios sobre el impacto de la pandemia COVID sobre la sociedad marroquí en general y sobre las mujeres en particular[11]. Estos estudios señalan, entre otros, tres aspectos muy importantes:

- Incremento de las tasas de vulnerabilidad.
- Incremento de la prevalencia de la violencia ejercida contra las mujeres y las jóvenes[12].
- Las mujeres ven reducido el acceso a los recursos y oportunidades económicas

La pandemia afectó así mismo al cronograma de formaciones y eventos de sensibilización, ya que aún existían limitaciones de reunión en el periodo previsto de realización de actividades. No obstante, pudieron programarse en la fase final del proyecto y cumplir con el alcance previsto de las mismas.

### Con respecto a la coherencia

De forma general, la formulación del proyecto se adapta a las orientaciones propuestas por la AECID en su convocatoria de subvenciones. El proyecto se ha diseñado siguiendo la metodología del Marco Lógico, y, por lo tanto, se compone de los elementos clásicos de la lógica vertical y

[10] https://mrawomen.ma/language/fr/nos-ressources/rapports-de-recherche-action/

[11] Ver Anexo con principales documentos consultados

[12] https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20maghreb/documents/others/violences%20faites%20aux%20femmes%20pendant%20le%20confinement%20au%20maroc%20-%20version%20intgrale%20fr%20(1).pdf?la=fr&vs=4528

horizontal.

En general está bien formulado, atendiendo a los estándares del Marco Lógico, permitiendo evaluar el mismo y contando con unas FV apropiadas. El sistema de indicadores y fuentes de verificación ha sido útil para la evaluación del proyecto, existiendo una coherencia entre lo recogido en la matriz del proyecto y la información consultada.

El número de indicadores por resultado es adecuado, entre 3 y 4 y se aprecia que son coherentes, específicos y su medición razonablemente factible. Las fuentes de verificación de estos indicadores son accesibles y no suponen coste elevado para obtenerlas, si bien, tal y como se detallará más adelante, es fundamental consolidar el registro de beneficiarias que permita tanto medir los indicadores como ser la referencia para realizar un correcto monitoreo de la ejecución de las actividades y el alcance de los resultados previstos.

Se aprecia que las FFVV no recogen suficientemente "el valor añadido" del proyecto en l que se refiere a la puesta en marcha de un sistema de referenciación.

El cronograma de ejecución del proyecto es coherente y adecuado para la consecución de los resultados. Los problemas identificados guardan coherencia con el objetivo y resultados formulados. Las actividades son adecuadas para alcanzar los resultados y el objetivo específico.

Un análisis más detallado se muestra en el apartado de conclusiones.

### ➢ Con respecto a la eficacia

Según el documento de formulación, tres resultados estaban previstos para obtener el objetivo específico del proyecto. Se ha utilizado el Marco Lógico del proyecto como base de análisis de la eficacia ya que contiene todos los elementos necesarios para realizar el análisis de este criterio.

Aunque se dispone del informe final del proyecto, en el transcurso de la evaluación hemos podido obtener información complementaria que nos ha permitido verificar el grado de cumplimiento de las actividades y resultados. Por ello, hemos utilizado las entrevistas, comprobación de documentos, informes internos de AIDA y observación directa cuando ha sido posible, con el fin de conocer el grado de consecución de los resultados a fecha de julio de 2023.

### Logro real de los resultados previstos en el momento de la evaluación[13]

El proyecto ha abordado tres grandes ejes que promueven la protección de derechos básicos de los colectivos TD en un momento de crisis de emergencia, mediante el acceso efectivo de derechos (R1), el refuerzo de las capacidades de actores que intervienen en el sector (R2) y la promoción de sus derechos frente a titulares de obligaciones y titulares de responsabilidad de la sociedad civil de Tánger (R3).

### ➢ En cuanto al ejercicio de los derechos de los colectivos TD (madres solteras y mujeres migrantes). (R1).

[13] Un detalle de las actividades se refleja adecuadamente en el informe final. Por ello, a lo largo de este apartado no pretendemos repetir cifras ni listar las actividades realizadas.

Se evidencia que los centros de las asociaciones partenaires siguen operativos y prestando servicios similares a los implementados en el proyecto, aunque en el caso de la FOO el centro ha ralentizado sus actividades a la espera de un proyecto a punto de iniciarse[14].
El procedimiento de atención a las mujeres extremadamente vulnerables sigue un modelo similar al de la siguiente figura:

Es importante señalar que tanto el dispositivo de la FOO como, en mayor medida, el 100 % M llevan abiertos varios años, son conocidos y visibles, además de contar con experiencia contrastada en la atención a los colectivos TD del proyecto.

Con respecto a los servicios apoyados durante el proyecto:

**En el caso de 100 % M** , cuentan con un gabinete socio-sanitaria que comprende un servicio psicosocial para madres solteras migrantes y marroquíes, compuesto por una trabajadora social y una psicóloga, así como una educadora socio- sanitaria (acompañamiento de las usuarias a los hospitales y durante el proceso de parto y postparto) contratada en el marco del proyecto. Este gabinete ofrece un acompañamiento psicosocial y sanitario con un enfoque integral.

Además, cuentan con un gabinete de asistencia jurídica de proximidad que acompaña y asesora a las beneficiarias sobre sus derechos. Los servicios más demandados son:

- ✓ Inscripción de menores en la oficina del registro civil
- ✓ Presentación de denuncias por violencia de género.
- ✓ Declaración a la CNSS (seguridad social marroquí)
- ✓ Reconocimiento de la paternidad
- ✓ Sensibilización a las beneficiarias sobre sus derechos

**En el caso de la FOO**, el gabinete psicosocial de la fundación en Tánger cuenta con una trabajadora social y una psicóloga para atender a las diferentes problemáticas vinculadas a la situación socioeconómica y sanitaria de las mujeres y madres migrantes durante la crisis de COVID19.

La trabajadora social fue la encargada de hacer la primera valoración de las beneficiarias, mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad.

El equipo del centro prestó los servicios de ayuda de emergencia (alimentos, etc.) y el apoyo

[14] Proyecto de apoyo a mujeres migrantes y menores, financiado por UNICEF

educativo a los menores a cargo de las mujeres migrantes. Así mismo hacían un acompañamiento y seguimiento de la situación de las madres y sus hijos/as, mediante visitas domiciliarias.

También ofertaban un servicio de orientación y derivación al servicio de ayuda psicológica o a otras entidades de la OSC que cubren las necesidades demandadas.

En las visitas realizadas se evidencia que los dos centros cuentan con herramientas / fichas de seguimiento y una base de datos, aportada por AIDA, que les permite documentar todos los servicios ofrecidos por el proyecto, intentando garantizar la necesaria privacidad de las beneficiarias.

En sinergias con otros proyectos de AIDA , se ha dotado a las asociaciones de una herramienta importante: una base de datos en formato Excel, en principio unificada para todas las asociaciones. Esta herramienta les permite disponer de un sistema fiable de registro de beneficiarias contribuyendo a solventar el problema que existe en este tipo de proyectos de perder información o duplicar beneficiarias. De este modo, es fácil conocer todos los servicios que utilizan las mujeres y el número de veces que acuden a ellos.

Se aprecia que la estructura de la BD permite disponer de una información suficiente y desagregada de todos los servicios ofrecidos por el proyecto, facilitando la evaluación y asegurando la fiabilidad de los indicadores previstos en el ML.

- ***En cuanto a la prestación de servicios básicos (R1)***

Todos los actores entrevistados y, especialmente las mujeres TD, comentan que uno de los efectos más apreciables de la pandemia COVID, son las situaciones de emergencia que tuvieron que afrontar ya que entraron en situación de vulnerabilidad extrema, especialmente por la falta de empleo o de recursos económicos.

Se evidencia que en el marco del proyecto se atendieron a los dos colectivos TD siguiendo un protocolo estandarizado en el que a partir de un diagnóstico de la situación se les proporcionaba la ayuda demandada o bien se derivaba a otros actores.

Presentamos los datos desagregados por colectivo beneficiario, ya que, salvo excepciones, cada organización socia del proyecto[15] se ocupaba de uno de ellos.

**a.- En lo que concierne a mujeres migrantes**

- 393 mujeres migrantes accedieron al centro de la FOO beneficiándose de una escucha, diagnóstico, y orientación a otros servicios prestados por las dos entidades socias del proyecto o a otras OSC de Tánger.
- 513 intervenciones se hicieron con las mujeres beneficiarias ya que algunas de ellas accedieron a varios servicios.
- 34 mujeres tuvieron acceso al servicio jurídico prestado por la FOO a través de la OMDH, casi todos ellos de acompañamiento a la inscripción de sus hijos e hijas al registro civil

[15] Un detalle puede consultarse en la BD de las organizaciones aportada como FFVV en el informe final.

para obtener un extracto de nacimiento.

- 114 mujeres se beneficiaron de una cesta de productos básicos alimenticios y 18 de ayuda de vestimenta.
- 55 mujeres se beneficiaron de ayuda para la compra de medicamentos.
- 77 mujeres fueron acompañadas y/o asistidas para servicios específicos jurídicos, salud, educación, empleo o psicológicos, prestados por el personal de la FOO
- 193 fueron derivadas/referenciadas a otras organizaciones que prestaban servicios más adecuados a sus necesidades, entre ellos MZC (sanitarios) 100 % M (madres solteras, jurídico o empleo) DDM (asistencia social) y en menor medida a la UAF (empleo y jurídico)
- 80 personas, hombres y mujeres, fueron acompañados para acceder a la vacunación de COVID-19 gracias a una colaboración establecida entre la Wilaya de Tánger, los servicios de salud y la FOO (por medio de las dinamizadoras pares)

Complementariamente a las intervenciones directas con las mujeres, se han puesto en marcha distintas acciones de apoyo educativo para hijos/as de madres migrantes:

1. 39 menores han participado del Curso de árabe dialectal Darija, mediante un acuerdo con el Instituto Cervantes de Tánger.

2. 11 menores anglófonos se han beneficiado de cursos de francés.

3. 59 menores han podido disfrutar de cursos de refuerzo escolar y árabe clásico.

En el marco de otros proyectos, las TD fueron orientadas a otros servicios de ayuda de emergencia puestos en marcha durante la pandemia: pago de alquiler por riesgo de desahucio, pagos de luz y agua, alojamiento de urgencia, material educativo, etc.

**b.- En lo que concierne a las madres solteras**

Durante el periodo de ejecución del proyecto 400 mujeres fueron recibidas en el centro de 100 % M, recibiendo una sesión de escucha, un diagnóstico y un plan de acción de respuesta a sus demandas.

Todas las mujeres se beneficiaron de otros servicios ofrecidos por el centro de 100 % M, en el marco de otros proyectos: salud, ayuda de emergencia, acceso al empleo, guardería, etc.

En el marco de este proyecto, 320 mujeres recibieron un servicio de acompañamiento jurídico gratuito. Los servicios más demandados son: inscripción en el registro civil y acceso a pensión o prestaciones sociales. A destacar que, durante este periodo, 98 casos han sido resueltos favorablemente para las beneficiarias.

Por otra parte, 50 niños y niñas, hijos de madres solteras han tenido acceso al servicio de guardería de la asociación 100 % M, `permitiendo a sus madres disponer de un tiempo para su

formación o búsqueda de empleo.

- ***En cuanto al refuerzo de capacidades del personal de los centros (R1)***

Se realizó una formación sobre la nueva ley de protección social para las trabajadoras sociales de las asociaciones socias. También participaron otras OSC locales miembros de la plataforma KALIMAT (Casals des Infants, AHSUD, Nahda y UAF)

Todos los equipos consideran que la formación reforzó las competencias y el conocimiento de las asociaciones sobre la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

- ***En cuanto a la creación de un equipo de dinamizadoras pares (R1)***

Uno de los aspectos señalados por todos los actores como muy pertinente, innovador y eficaz para el desarrollo del proyecto es la creación de un equipo de 12 dinamizadoras sociales formado por mujeres pertenecientes a los dos colectivos TD: mujeres migrantes y madres solteras. Su distribución ha sido la siguiente:

- 6 dinamizadoras marroquíes, madres solteras antiguas beneficiarias de la asociación 100% M
- 6 mujeres migrantes subsaharianas, anglófonas y francófonas) beneficiarias de la Fundación Oriente-Occidente con la especificidad de pertenencia a diferentes comunidades de migrantes subsaharianos.[16]

Este equipo ha sido formado siguiendo la metodología de "entre pares o iguales", haciendo que los colectivos meta sean protagonistas directos de la acción, en lugar de receptoras pasivas de ayudas. A destacar el hecho de que las 12 dinamizadoras seleccionadas eran TD, siendo beneficiarias de los servicios de 100 % y de la FOO.

El criterio de selección ha sido el adecuado, seleccionando mujeres comprometidas, conocidas en la comunidad, dinámicas y con un mínimo de formación académica. Además, se beneficiaron de un programa formativo completo para reforzar sus capacidades y el vínculo de estas con su comunidad[17]. Las temáticas incidían en aquellos aspectos y servicios que posteriormente iban a utilizar con las beneficiarias de la intervención y con un enfoque comunitario: rol de los dentro de su comunidad, leyes básicas, procedimientos administrativos, alfabetización digital, etc.

Los coordinadores de las dos asociaciones partenaires señalan la pertinencia y la contribución de las dinamizadoras a la eficacia del proyecto:

- Han llegado / identificado a un segmento de beneficiarias que difícilmente se acercaban a los centros, especialmente en el caso de las madres solteras, debido sobre todo a razones culturales o a la lejanía de las beneficiarias a los centros.
- Ha sido fundamental su labor de orientación de las mujeres a hacia los servicios que las asociaciones ofertaban en el marco del proyecto, incluido los servicios ofertados a los menores.

[16] Los migrantes subsaharianos suelen agruparse en comunidades de la misma nacionalidad: cameruneses, guineanos, nigerianos, etc.)
[17] Ver programa de formación en el informe final y FFVV del proyecto.

- Su rol como transmisoras de formaciones, informaciones o mensajes de sensibilización ha sido muy importante para el proyecto al abordar temáticas de manera casi personalizada o utilizando las redes sociales.
- La relación de proximidad con las beneficiarias, haciendo un seguimiento continuo y personalizado, con visitas a domicilios o a comunidades (en el caso de las migrantes).
- El hecho de las dinamizadoras sean antiguas beneficiarias de las asociaciones, y que hayan vivido la misma problemática, ha perimido establecer una relación de confianza estable con beneficiarias.

Todo ello ha permitido establecer relaciones y trabajar con 247 mujeres que de otra manera hubieran tenido un acceso más complicado a los servicios de los centros. Un aspecto importante a señalar es que el trabajo de las dinamizadoras está documentado y permite tener una trazabilidad de las actividades / plan de acción realizado con cada beneficiaria, tal y como se aprecia en las FFVV del informe final.

En el caso de las dinamizadoras migrantes, su labor de coordinación con las comunidades de origen de las mujeres ha sido importante, debido a las relaciones complejas que existen entre estos colectivos.

- **En cuanto a la mejora de las capacidades de los titulares de responsabilidades para la protección de colectivos vulnerables (R2)**

Todos los TR consultados, representantes de las OSC y colectivos médicos y de enseñanza, conceden la máxima importancia al proceso iniciado en este proyecto mediante las actividades realizadas para alcanzar este resultado.

Para alcanzar este resultado se han realizado actividades en 3 ejes diferentes, complementarios entre sí:

**a.- Formación en logística humanitaria y respuesta ante crisis para actores que ofrecen servicios de base**

La formación fue llevada a cabo por un experto en logística humanitaria, participando 26 personas representantes de catorce asociaciones que forman parte del Grupo de Trabajo de Protección formado por asociaciones e la ciudad de Tánger que trabajan con población migrante. Es un grupo pilotado por el HCR que lleva funcionando desde 2018 y del que forman parte entidades locales e internacionales como la OJA, FOO, ENABEL, AMAPE, AMPF, CENTRE IBN BATTUTA, 100% Mamans, Chifae, AIDA, etc. [18]

Según los participantes entrevistados, se cumplió con creces el objetivo de la formación, ya que pudieron adquirir los principales elementos e instrumentos básicos que rigen las intervenciones de la ayuda humanitaria[19].

Los participantes señalan como muy importante el haber adquirido conocimientos de los diferentes tipos de respuesta y una parte práctica muy importante que les permite adaptar el trabajo asociativo a situaciones de crisis.

Todos los actores señalan la pertinencia y eficacia de esta actividad y su utilidad.

[18] https://gtptanger.com/
[19] Ver test pre y post formación aportados como FFVV

Como comentaba uno de los participantes entrevistado:

***"Qué lástima no haber tenido esta formación en el principio de la pandemia, pero estas enseñanzas nos van a permitir responder mejor en otros momentos, como por ejemplo ha ocurrido ahora con el reciente terremoto en la región de Marrakech"***

**b.- Puesta en marcha de un software de derivación y referencia en línea para personas migrantes**

Esta actividad se ha realizado con el apoyo del GTP. Todos los actores señalan el acierto de implicar a este organismo en el proceso de derivación o referenciación de la población migrante hacia instituciones que prestan servicios de protección.

En efecto, tal y como señalan los actores TR entrevistados, el proceso de derivación se venía haciendo de manera informal, generalmente por teléfono, y poco sistematizada. Con ello se aumenta el riesgo de duplicidad de las ayudas y de pérdida de eficacia, además de suponer un problema para los migrantes por el desconocimiento de las mejores opciones para resolver sus problemas.

En el marco de la colaboración con el GTP, y tras un periodo de reflexión, se ha puesto en marcha un sistema de derivación /referenciación. El sistema se basa en una plataforma informática, que permite compartir los datos de beneficiarios en una base de datos común de migrantes beneficiarios de servicios de las distintas OSC que intervienen en el sector y facilita las derivaciones entre asociaciones.

A esta plataforma, disponible en el enlace **www.plateforme.gtptanger.com** , pueden acceder las asociaciones miembros del GTP, que previamente han pasado una formación sobre su uso y disponen de una guía para el buen uso de la plataforma[20]. La guía de uso de la plataforma está disponible en formato papel, siendo intuitiva y de fácil lectura.

Se ha comprobado que la plataforma es ágil, operativa y eficaz, permitiendo un análisis de los datos permanente. Todos los TR consideran que es un instrumento que favorece la eficacia de la protección de la población migrante y que refuerza sus capacidades de intervención en el sector.

La plataforma de derivación se puso en marcha en noviembre de 2022, y hasta el momento de realizar este informe 13 asociaciones utilizan la plataforma[21], habiendo derivado unos 120 casos. Algunos miembros del GTP entrevistados, comentan que es indudable que se ha iniciado una dinámica de derivación que será necesario consolidar.

Los responsables del GTP comentan que es necesario reforzar la comunicación con los miembros y fomentar su uso ya que en algunos casos son reticentes a utilizarla ya que siguen utilizando las relaciones personales entre las asociaciones y recurriendo métodos de comunicación más personales, como el teléfono.

[20] Aportada como FFVV en el informe final.
[21] Ver FFVV con el listado de asociaciones que utilizan la plataforma

En otros casos la disminución del uso de la plataforma se debe a la finalización de algunos proyectos que están limitando los servicios a la población migrante.

**c.- Acciones de sensibilización sobre la problemática de los colectivos TD (mujeres migrantes y madres solteras).**

Las acciones de sensibilización sobre las algunas de las problemáticas de los colectivos TD se han realizado de dos maneras diferentes:

- **Estudios**

Se evidencia la existencia de un estudio *«Mujeres migrantes y familias monoparentales en Marruecos»*[22] realizado en el marco del proyecto, sobre los desafíos y vivencias que enfrentan las madres solteras migrantes tanto durante su proceso migratorio como en su día a día en la ciudad de Tánger.

De la lectura de documento se deduce que tiene un alcance mucho mayor que el previsto en la redacción de la actividad en el ML *: R2.A4. Elaboración de un estudio sobre obstáculos culturales y sociales en el acceso a la Salud Sexual y Reproductiva*, ya que el contenido y análisis no se limita al acceso a la SSR.

El documento es valorado como interesante por los TR ya que permite sistematizar experiencias y el proceso de vida que sufren las mujeres migrantes en su recorrido migratorio. Las conclusiones principales son que la mayor preocupación de las madres solteras migrantes es el accedo a regularizar de su situación administrativo en el país, como paso previo al reconocimiento y mejor acceso a sus derechos.

El estudio confirma un especto señalado siempre por las mujeres migrantes entrevistadas con respecto a la vulnerabilidad, inseguridad e incertidumbre en la que viven el día a día:

**"Mientras que no tenga papeles (permiso de residencia) seguiré viviendo en la miseria y sin saber que será de mí y de mis hijos mañana por la mañana"**

AL mismo tiempo, se elaboró un documento de *Diagnóstico sobre el impacto de la crisis en los colectivos más vulnerables*[23]**,** que estaba incluido en el Resultado 3 del ML, pero que consideramos oportuno incluirlo en este apartado. El diagnostico analizó el impacto económico, sanitario, social y psicológico.

Los actores TR consultados señalan que hubiera sido interesante que se hubiera realizado al comenzar el proyecto, lo que hubiera permitido afinar en la medida de lo posible las acciones diseñadas en lo que se refiere a la prestación de servicios a las TD. No obstante, el estudio ha corroborado el análisis realizado durante la formulación del proyecto y corrobora el hecho de que la pandemia de COVID-19, incrementó la situación de vulnerabilidad de los colectivos meta y que su situación era mucho más precaria. En cierta manera validó el diseño de la intervención, tal y como señalan los responsables de los equipos de los TR que han intervenido en su ejecución.

---

[22] Anexo complementario a las FFVV del proyecto en el informe final.

[23] Aportado como Anexo complementario en las FFVV del proyecto

En ambos estudios, el proceso de elaboración contó con la participación, mediante entrevistas semiestructuradas, de TD (mujeres) TR (asociaciones) y en menor medida de TO (organismos públicos).

Tal y como señalan las responsables de las asociaciones partenaires, el documento señala tanto los principales obstáculos a los que se enfrentan las beneficiarias como recomendaciones / pistas para solventarlos y mejorar la protección de los derechos de las TD.

Además de sistematizar las experiencias, permite disponer de documentos base de reflexión sobre la prestación de servicios básicos y el camino de colaboración entre TR y TO en el proceso de protección de derechos de los colectivos meta en situaciones de emergencia.

- **Acciones de sensibilización**

La propia experiencia adquirida en el proyecto, junto con los documentos anteriormente citados, sirvió de base para algunas de las acciones de sensibilización llevadas a cabo en el marco de esta intervención.

Se evidencia en la documentación revisada y por observación directa[24] la realización de seminarios y encuentros que han permitido la sensibilización y, en menor media la concertación con otros actores, TR principalmente, sobre la problemática de los colectivos meta del proyecto y el incremento de su vulnerabilidad en el periodo de la pandemia.

Todas las acciones contaron con una presencia numerosa, fueron visibles y generaron amplios debates entre los asistentes, tal y como pudo comprobar el propio equipo evaluador.

La participación de personal del proyecto, dinamizadoras sociales, es un aspecto importante ya que permitieron aportar experiencia de vida y mostrar de manera muy realista los problemas a los que se enfrentan los colectivos TD, especialmente en el ámbito de la salud.

Se realizaron 3 actividades:

- *Seminario de sensibilización contra la estigmatización hacia madres solteras y migrantes para sanitarios (R2.A3.)*

Jornadas focalizadas sobre las dificultades de acceso al sistema de salud para las mujeres en situación de vulnerabilidad. A esta asistieron unas 50 personas y contó con la participación de numerosos médicos/as y personal sanitario que forman parte de la Asociación de Médicos de Salud Pública de Tánger, además de otras instituciones como la Célula de acogida para mujeres y menores víctimas de violencia, representada por la Comisaria Judicial de Tánger, trabajadoras sociales de OSC e instituciones públicas y abogadas de la OMDH.

El seminario contó con el testimonio de dos dinamizadoras pares (una mujer migrante y una madre soltera), que pudieron presentar ante las personas asistentes los obstáculos a los que se enfrentan cotidianamente en su trabajo y con una presentación sobre los dispositivos de atención que ofrece el Hospital Mohammed V (hospital de referencia de Tánger) a estos colectivos.

[24] El evaluador asistió a dos de los seminarios realizados.

- *Presentación de las conclusiones del estudio ante instituciones de salud pública y OSC. (R2.A5.)*

Hacia el final del periodo de ejecución del proyecto se presentó el estudio «Mujeres migrantes y familias monoparentales en Marruecos».

Asistieron numerosos actores de la sociedad civil: asociaciones que trabajan por la promoción de derechos del colectivo migrante (OJA, OMDH, etc.), así como por los derechos de las madres solteras en Marruecos (Solidarité Femenine, Insaf, …). Asistieron trabajadoras sociales del ámbito público (delegación de salud, hospital provincial) y asociativo (Apisf, UAF, etc).

El estudio presentado fue difundido a todos los representantes de las instituciones y organismos presentes en el evento.

- *Seminario final de capitalización de experiencias y aprendizajes. R3.A5.*

Celebrado al final del periodo de ejecución del proyecto, se concibió como un espacio de diálogo y debate entre los distintos actores implicados en el proyecto sobre la base de las experiencias adquiridas y las buenas prácticas en las intervenciones de protección de derechos de los colectivos meta, TD.

Se presentaron y analizaron las cifras de beneficiarios de los distintos servicios prestados en el marco del proyecto y se complementó con los principales hitos y experiencias de cada uno de los ejes de intervención. D esta manera:

- Las dinamizadoras pares expusieron las características de la prestación de servicios y las dificultades de sus comunidades y su experiencia en la orientación y acompañamiento de mujeres (migrantes y madres solteras) hacia el disfrute de sus derechos.
- Se presentó por los miembros del GTP la plataforma de derivación y su potencial para la coordinación entre las distintas asociaciones que ofrecen servicios a las personas migrantes.
- Se presentaron los materiales utilizados durante la campaña de incidencia con los TO

La sensibilización se complementó con campañas de comunicación que serán comentadas en el siguiente apartado

- **En cuanto a la promoción de los derechos del colectivo meta ante titulares de obligaciones y responsabilidades (R3)** [25]

Los socios locales, con el apoyo de AIDA, han elaborado un plan de incidencia para mostrar y acercar a los TO las dificultades de los colectivos meta, TD, para ejercer sus derechos e intentar encontrar vías de solución a estos problemas.

El Plan de incidencia se centró en cuatro puntos clave de protección de los derechos de las madres solteras y madres migrantes:

- El derecho a servicios sanitarios gratuitos y de calidad para el colectivo meta especialmente en lo que concierne a la Salud Sexual y Reproductiva y en la atención médica gratuita para la población vulnerable, tal y como se recoge en las estrategias

[25] Un detalle de las acciones puede consultarse en el informe final y anexos del proyecto.

nacionales de salud en Marruecos y en la SNIA.

- La necesidad de combatir la discriminación y estigmatización social que sufren las madres solteras y las mujeres migrantes, así como su situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de medidas sostenibles para garantizar los derechos de protección de estos colectivos.
- El derecho al acceso a un empleo digno como elemento clave para su autonomía y salir de la situación vulnerabilidad en la que se encuentran.
- La importancia de incidir sobre la regularización y facilitar los procesos burocráticos: En el caso de las madres solteras para conseguir registrar a sus hijos/as con mayor facilidad, en el caso de las mujeres migrantes conseguir sus tarjetas de residencia para regularizar su situación y acceder de pleno derecho a los servicios sociales.

El conjunto de reuniones y entrevistas contenidas en el Plan puede consultarse en las FFVV aportadas en el informe final del proyecto. En el mismo se muestra un detalle de las visitas de los equipos del proyecto a las diferentes instituciones, TO, así como los encuentros, seminarios y otros eventos en los que el proyecto ha podido intervenir para mostrar la problemática e intentar buscar soluciones más eficaces.

Se evidencian, mediante actas, las reuniones mantenidas, entre otros, con la Wilaya de Tánger, la directora regional de salud, el delegado provincial de salud, el director del hospital Provincial Mohamed V, la jefa de distrito Tanja Elmadina, los/as fiscales, los/as funcionarios/as civiles del Estado, el juez Med. Zerda (Presidente del Tribunal de la Familia de Tánger), el jefe de la agencia CNSS. Se puede consultar en las FFVV del proyecto, un listado exhaustivo de las reuniones mantenidas

En todas ellas el equipo del proyecto expresó las dificultades que los colectivos meta se encuentran para acceder a los servicios. En todas ellas se buscaba establecer canales de comunicación para facilitar soluciones conjuntas a los problemas planteados.

No se evidencia que, durante la ejecución del proyecto, ni en los meses inmediatamente posteriores, los TO hayan promovido y puesto en marcha medidas que mejoren el acceso al ejercicio de los derechos de los TD, salvo facilitar el acceso a la vacunación de COVID.

Como complemento al plan de incidencia, se realizaron varias *Campañas de Comunicación sobre Derechos de Madres Solteras y Mujeres migrantes. (R3.A4.)*

Según manifiestan los responsables del proyecto y el equipo de comunicación, la campaña llevada a cabo tenía triple objetivo:

- Sensibilizar a la sociedad, entre ellos a los TR y TO, sobre las múltiples discriminaciones a las que se enfrentan a diario el colectivo meta, madres solteras y mujeres migrantes.
- Sensibilizar y reforzar los conocimientos de las TD sobre el acceso a sus derechos y como acceder a los mismos.
- Incidir en los TO para promocionar medidas contribuyan a paliar las dificultades de acceso a derechos que tienen las TD.

Las actividades se han realizado mediante cápsulas de video y emisiones radiofónicas, realizados en *darija*[26]/francés, sobre las siguientes temáticas, valoradas como muy pertinentes por los equipos del proyecto:

- Presentación de los servicios ofertados por el proyecto durante todo el periodo de confinamiento y COVID.
- 3 cápsulas video difundidas en redes sociales sobre: Derecho de acceso a la Salud (madres solteras y mujeres migrantes) ; Derecho a la identidad (hijos/as de madres solteras y mujeres migrantes) y migratorio (historia de vida de una madre migrante). Según los responsables de comunicación del proyecto, estos videos fueron visualizados por 104.031 personas. En consecuencia, se ha obtenido un impacto elevado.
- Participación en el programa de radio nacional en Radio+, donde una madre soltera beneficiaria del proyecto (dinamizadora par) y la trabajadora social de 100% mamans hablaron sobre la situación del colectivo de madres solteras.
- Difusión del proyecto en 6 medios nacionales de prensa digital.

Hay que señalar que, según todos los actores consultados, el conjunto de actividades de incidencia y sensibilización realizadas presenta algunos aspectos muy positivos, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Combina varias estrategias de sensibilización.
- Se ha trabajado conjuntamente con las TD en la elaboración de algunos materiales y las TD participan en el dispositivo de radio de 100 % M.
- Aunque en menor medida, además de las asociaciones (TR), se ha implicado en algunas de las actividades y/o encuentros a instituciones (TO) muy significativas en la temática Responsables de salud y de justicia, principalmente.
- Diversidad de organizaciones sociales han participado en el conjunto de eventos.
- Adecuada utilización de las redes sociales (FB e Instagram principalmente) para la difusión de videos de las actividades y documentos o eventos relacionados con las actividades. En todas se evidencia un alto número de visualizaciones.

## ➢ Con respecto a la eficiencia

El coste total del proyecto asciende a 379.450 euros, que incluye los 373.450 euros de la subvención de la AECID y los 6.000 euros aportados por AIDA.

Como consideraciones iniciales, cabe señalar que, en el transcurso de la evaluación, hemos contado con todos los informes de seguimiento económico global del proyecto, así como de los informes internos de consumo del presupuesto.

El proyecto se inició el 23 de febrero de 2021 finalizando el 31 de julio de 2023. La duración inicialmente prevista era de 24 meses, aunque se amplió 5 meses más con el acuerdo de la AECID. La principal razón de esta ampliación son las restricciones y dificultades implícitas a la pandemia COVID 19, presente durante una parte importante del periodo de ejecución,

[26] Árabe dialectal hablado en la zona norte de Marruecos

especialmente durante el primer año que afectó a cuestiones administrativas y sobre todo a la limitación de reuniones grupales.

Pequeños cambios en el cronograma previsto de las actividades han tenido lugar sin que ello haya afectado al desarrollo del proyecto ni al alcance de los resultados previstos.

- **Sobre el presupuesto original y el ejecutado.**

En la tabla siguiente, se muestra el presupuesto inicial por partidas.

**Tabla con presupuesto por partidas**

| PARTIDAS | PRESUPUESTO APROBADO AECID | % GASTO GLOBAL |
|---|---|---|
| A.I.1. Evaluación Externa | 7000 | 2,09% |
| A.I 2. Auditorias | 4000 | 1,20% |
| A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión) | 43.355 | 12,96% |
| A.1.4. Alquiler de terrenos e inmuebles | 8.824 | 2,64% |
| A.I.5. Materiales y suministros no inventariables | 30.044 | 8,98% |
| A.I.6. TOTAL PERSONAL | 171.379 | 51,21% |
| A.I.6.1 Personal Local[27] | 85.147 | 49,68% |
| A.I.6.2 Personal Expatriado | 69.480 | 40,54% |
| A.I.6.3 Personal en Sede | 16.752 | 9,77% |
| A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas | 60.823 | 18,18% |
| A.I.8. Fondos rotatorios | 0,00 | 0,00% |
| A.I.9. Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto) | 1.676 | 0,50% |
| **TOTAL A.I.COSTES DIRECTOS CORRIENTES** | **327.101** | 97,74% |
| A.II.3. Equipos y materiales inventariables | 1.500 | 0,45% |
| **TOTAL A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN** | **1.500,00** | 0,45% |
| **APORTE AIDA** | **6.000** | 1,79% |
| **TOTAL COSTES DIRECTOS (AECID+AIDA)** | **334.651** | **100%** |

*Fuente : Elaboración propia*

[27] Porcentajes referidos al total de gastos de personal

El reparto inicial del presupuesto por partidas es adecuado, coherente y adaptado a las actividades previstas habiéndose utilizado en su totalidad y permitiendo alcanzar los resultados previstos de forma satisfactoria.

El gasto más alto del proyecto se corresponde con la partida personal con un 51,21 % del presupuesto total, lo que resulta coherente con las características del proyecto basado en la prestación de servicios y acompañamiento de las TD, utilizando para ello recursos humanos durante toda la duración del proyecto. Debido a que durante una parte de la ejecución del proyecto no estaba permitido realizar desplazamientos (debido a las restricciones de seguridad sanitaria) una parte de estos gastos de desplazamiento se ha revertido en la partida de personal, permitiendo que el proyecto haya podido ser prorrogado. El resto de las partidas presupuestarias es coherente y ninguna de ellas alcanza más del 19 % del presupuesto.

Entendemos que el consumo del 19 % del presupuesto en la partida de viajes, estancia y dietas es adecuado, teniendo en cuenta el hecho de implementar un proyecto en el que se ha realizado mucho acompañamiento de beneficiarias a diferentes servicios, a los menores a las escuelas y se ha realizado un seguimiento de cercanía a una gran parte de mujeres y niños.

Así mismo hay que tener en cuenta la cantidad de eventos tanto de formación como de sensibilización que se han realizado y que exige desplazamientos continuos tanto del personal como de las beneficiarias.

El seguimiento técnico del proyecto que AIDA, como entidad receptora de los fondos, ha realizado es adecuado, y se confirma por la calidad de los informes realizados. Se constata que los informes financieros son adecuados a la metodología de justificación de la AECID y contiene todas las informaciones necesarias para poder realizar el análisis de este criterio de la evaluación.

El presupuesto ha sido utilizado en su totalidad en la ejecución de actividades previstas en el diseño de la intervención y reflejadas en el Marco Lógico del mismo. Según el análisis realizado, los recursos asignados a cada resultado y acción han permitido la realización de todas las actividades previstas y alcanzar en su conjunto, un grado muy satisfactorio en el cumplimiento de estas últimas.

No se han producido desviaciones apreciables en las partidas presupuestadas. Los pe2queños cambios en subpartidas no han influido en la ejecución del proyecto.

Los recursos financieros han sido utilizados de forma adecuada y satisfactoria para la ejecución del proyecto.

Observamos que el reparto del presupuesto por asociación partenaire ha sido prácticamente del 50 % de los fondos gestionados en terreno y que han supuesto un 67 % aproximadamente del presupuesto total, siendo el 33 % restante gestionado por AIDA, tanto en la sede central como en la sede de Marruecos.

- **En cuanto a los recursos humanos del proyecto**

La mayor parte de los **recursos humanos de las dos organizaciones partenaires,** sobre todo los coordinadores y trabajadoras sociales, llevan varios años trabajando en los centros por lo que conocen bien la problemática de las mujeres TD del proyecto, así como a gran parte de las instituciones locales involucradas en el sector (tanto instituciones que trabajan con madres

solteras, como las organizaciones del GTP) y los itinerarios habituales que siguen estos colectivos.

Se evidencia que otro personal de los centros de las dos asociaciones: psicólogos, educadoras, administrativos, etc., han colaborado en algunas de las acciones del proyecto lo que supone un valor añadido para el mismo.

**En el caso de las dinamizadoras pares**, todos los actores comentan la pertinencia de haber contratado a mujeres antiguas beneficiarias de proyectos de la FOO o de 100 % M, que ha permitido permitir llegar a un mayor número de población identificando además casos invisibilizados especialmente en el caso de las madres solteras.

El proceso de selección fue lento por tener que buscar perfiles con un nivel básico de formación, pero finalmente se pudo contratar a 12 dinamizadoras sociales, 6 marroquíes y 6 migrantes, ( 1 por cada barrio en el caso de las dinamizadoras marroquíes que han trabajado con el colectivo de madres solteras y 1 por cada nacionalidad en el caso de las dinamizadoras de origen subsahariano que han trabajado con el colectivo de mujeres migrantes.

Se valora muy positivamente el hecho que las dinamizadoras siguieran una formación previa al inicio de su trabajo, siguiendo la metodología *"Risk Communication and Community Engagement"* promovida por la OMS en la pandemia, adaptada al contexto local para profundizar sobre las materias que luego iban a difundir: COVID 19, derechos de la mujer y alfabetización digital básica.[28]

**Los servicios externos** han sido variados y comprende el personal externo para los diferentes servicios y/o actividades realizadas en el proyecto: consultores para realización de estudios, creadores de la plataforma o formadores.

Un detalle de todo el personal externo puede consultarse en el informe final de proyecto. En cuanto al nivel de cualificación de las asistencias técnicas externas del proyecto es elevado y cuenta con sobrada experiencia y preparación en su materia. Su contratación ha seguido las normas estándares del sector habiéndose realizado con total transparencia y con criterios de selección pertinentes.

**Como personal expatriado**, una técnica de proyectos de AIDA en Marruecos ha desempeñado tareas de coordinación del proyecto. Junto a ella, desde la sede de AIDA en Madrid, una persona ha apoyado el seguimiento técnico y económico del proyecto.

El apoyo del personal de AIDA en Marruecos garantiza un adecuado seguimiento técnico y financiero de la intervención.

- **Mecanismos de colaboración institucional y de gestión previstos y su contribución a los resultados alcanzados**

Se evidencia que, durante la ejecución del proyecto, AIDA ha establecido procedimientos claros y precisos de gestión y coordinación del proyecto con sus socios locales. Según el documento de formulación, el proyecto preveía crear un comité de coordinación en el que participaran las diferentes entidades implicadas y la población beneficiaria. Se trata de una medida de coordinación muy adecuada para favorecer la articulación de los distintos componentes del proyecto y además permiten la rendición de cuentas. Sin embargo, no se ha podido constatar

[28] Ver programa de formación en el informe final del proyecto.

que el comité se haya reunido siguiendo este esquema e integrando a todos los actores mencionados. Sin embargo, es preciso destacar las dificultades para lograr la participación e implicación de los actores públicos en el comité de seguimiento del proyecto.

En cada una de las asociaciones partenaires se realizan reuniones de coordinación internas de todo el personal que interviene en las actividades del proyecto. Estas reuniones contribuyen a analizar errores, encontrar soluciones a problemas y planificar etapas de trabajo.

No obstante, las relaciones de coordinación entre AIDA y las organizaciones partenaires y entre las dos asociaciones locales han sido fluidas a lo largo de toda la ejecución del proyecto, manteniendo reuniones de coordinación constantes y frecuentes (generalmente mensuales y siempre que ha sido necesario) entre la coordinadora expatriada de AIDA y las responsables de cada entidad. Se evidencia así mismo, el seguimiento cercano de AIDA de todas las actividades del proyecto.

Así mismo, se evidencia las reuniones del equipo de AIDA Marruecos con responsables de las juntas directivas de las 2 organizaciones socias y siempre que ha sido necesario para coordinar y resolver incidencias en el marco de la intervención.

Un aspecto importante es que la planificación económica y el seguimiento financiero ha sido adecuado, debido a que AIDA aporta al proyecto un técnico financiero que, además de formar al personal de las asociaciones, permite hacer un seguimiento cercano de la gestión económica.

### ➢ Con respecto a la cobertura

Tal y como se ha evidenciado en el apartado de eficacia, las cifras de personas beneficiarias (TD) alcanzadas durante la ejecución de la intervención han sido superiores a lo previsto inicialmente.[29]

Así mismo, los TR que han participado en acciones del proyecto han superado las expectativas previstas. Quizás haber establecido la colaboración con el GTP ha ayudado a mejorar y ampliar la cobertura.

Por la naturaleza del proyecto no existen criterios de selección de beneficiarias preestablecidos. El servicio de acogida de los centros y la sesión de escucha inicial es la base de la intervención, bien para ofertar servicios directamente bien mediante la derivación de las mujeres hacia otros dispositivos de la ciudad. No se aprecia ninguna limitación de acceso a los servicios ofertados.

Se evidencia que, debido a la situación creada por la pandemia, se ha atendido principalmente a mujeres adultas que se encuentran en una situación social y económica muy vulnerable, muchas de ellas sufren diferentes tipos de violencia, desde conyugal a la llamada *"violencia económica".*

Los motivos que llevan a las mujeres migrantes a acudir al centro están derivados de la situación generada por la pandemia, tal y como se documenta en el estudio *"Impacto de la pandemia COVID sobre las madres solteras y mujeres migrantes en la ciudad de Tánger",* elaborado en el marco de este proyecto.

Aunque no cuantificado, los equipos locales del proyecto señalan que han apreciado un incremento elevado de mujeres que acceden para solicitar ayudas económicas y en mucha menor medida asistencia psicosocial debido a las situaciones familiares y sociales derivadas del

[29] Se ha tomado como referencia los indicadores del ML.

periodo de confinamiento y que, sobre todo al inicio del proyecto, persistían en los colectivos TD del proyecto.

Basándonos en la base de datos de las dos asociaciones socias, se evidencia que los mecanismos de acceso a los servicios proporcionados en los centros de las mujeres TD presentan casuísticas muy variadas: derivación de otras asociaciones, información de otras conocidas o vecinas y la información obtenida a través de las dinamizadoras sociales.

No obstante, se evidencia que el hecho de que los Centros de las dos asociaciones estén operativos desde hace más de 15 años en el caso de 100% M y 3 años en el caso de la FOO, ha facilitado el conocimiento de la población acerca de sus servicios y, por tanto, ha facilitado el acceso de las TD.

El personal de los CE y de los TR han tenido todas las facilidades para asistir a las formaciones y eventos realizados en el marco del proyecto.

La población en general y los jóvenes en particular han tenido un fácil acceso a los eventos de sensibilización organizados, gracias a las numerosas campañas de información previas a los eventos realizados. El uso de las redes sociales ha sido la principal fuente de información, adaptándose al perfil de beneficiarios.

- **Nivel de satisfacción de las beneficiarias sobre el apoyo / actividades / resultados del proyecto**

En las reuniones grupales o individuales mantenidas con las TD así como con las dinamizadoras sociales, los equipos del proyecto y los propios resultados obtenidos, muestran un alto nivel de satisfacción de las beneficiarias TD.

En cierto modo, ante una situación de emergencia como la vivida, tener la oportunidad de tener acceso a determinados servicios de ayuda: alimentación, asistencia jurídica, apoyo psicológico[30], educación para sus hijos e hijas menores, etc., genera una satisfacción evidente.

El conjunto de actores TR manifiestan en las entrevistas realizadas su entera satisfacción por el desarrollo de las actividades de formación, valorando la calidad de los formadores y valorando la creación de la plataforma de referenciación y el espacio de concertación entre los TR generado de manera espontánea en el marco del proyecto.

## ➢ Con respecto a la participación

Debido a la pandemia y a las restricciones vigentes en el momento de la formulación de este proyecto, en la **fase de identificación**, las titulares de derechos tuvieron que ser entrevistadas telefónicamente.

En cuanto a los titulares de responsabilidades (asociaciones locales dedicadas a esta problemática), participaron en la identificación a través de entrevistas y reuniones.

[30] En el marco de otros proyectos de los socios.

Debido a las restricciones de la pandemia, durante la fase de identificación, los socios locales tuvieron una participación fundamental en la definición de necesidades y objetivos del proyecto, ya que las dos entidades disponían de experiencia de trabajo con la TD. Así mismo, la experiencia y relaciones con otros TR de AIDA, ha permitido identificar necesidades de la población objetivo.

En la fase de ejecución del proyecto, los equipos locales del proyecto se han reunido regularmente con el personal de AIDA en Marruecos de cara a la planificación, seguimiento y valoración de los resultados y actividades del proyecto, manteniendo un buen nivel de interlocución.

También se aprecia una alta participación de los TR en las actividades llevadas a cabo, tanto de formación como en la componente de diseño y puesta en marcha de la plataforma de derivación. Hasta 13 asociaciones TR, han participado en las actividades del proyecto especialmente en lo que se refiere a la utilización de la plataforma de referenciación.

Elegir una metodología de trabajo por pares, promoviendo las dinamizadoras sociales en barrios y comunidades de origen, evidencia que se han tomado medidas para reducir obstáculos para la participación de la población destinataria en el proyecto.

El uso de las redes sociales como instrumento de transmisión de información y formación ha permitido, entre otras muchas cosas, llegar a más población, proporcionar información más eficiente y mejorar la prestación de servicios. Los grupos WhatsApp se han convertido en una herramienta clave en el desarrollo del proyecto.

Las dinamizadoras pares han participado activamente en las actividades de concertación y sensibilización de actores (TO, TR), aportando de forma directa su testimonio sobre la situación real del colectivo al que representan

# 4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se recogen a continuación integran tanto el análisis documental realizado como la información obtenida en las entrevistas y reuniones sobre el terreno.

## 4.1. PERTINENCIA

*Este criterio analiza la adecuación de la intervención y su contribución a los procesos de desarrollo respecto a un contexto determinado, estableciendo la calidad y validez de sus acciones en relación con las prioridades y necesidades de las personas destinatarias, actores institucionales, donantes, etc. La pertinencia determina también si esa adecuación al contexto continúa siendo válida una vez finalizado el proyecto y si éste ha sabido adaptarse a los cambios del contexto.*

El rol de las OSC es fundamental en materia de protección y atención de derechos a colectivos muy vulnerables, como las TD de este proyecto. Disponen de centros / dispositivos de apoyo a las mujeres vulnerables que son espacios de información, protección y atención, muy conocidos por los colectivos meta del proyecto y que proporcionan una escucha profesional, muy demandada por las TD, y asesoramiento sobre la mejor manera de acceder a sus derechos.

Además, son espacios de prevención de la VG, incluida la violencia económica y jurídica, mediante las campañas de sensibilización e incidencia que llevan a cabo.

De esta manera, entendemos que ha sido muy pertinente, que el proyecto haya utilizado los centros de sus socios como espacios de referencia para la prestación de servicios ya que, entre otras ventajas, tanto las acciones del proyecto como las propias TD se benefician de la experiencia de las asociaciones y de otros servicios que prestan.

Las consecuencias de la pandemia generada por el COVID 19 han sido documentadas por muchos actores y confirmadas en el estudio realizado en el marco de este proyecto.[31] Los servicios prestados en respuesta a las principales necesidades de las beneficiarias han sido fundamentales para ayudar a disfrutar de derechos básicos en periodos de emergencia. El conjunto de servicios ofrecidos ha ayudado a mejorar el bienestar de las TD y de los menores a su cargo.

El refuerzo de los TR en materia de ayuda de emergencia es considerado como pertinente, además de innovador en el territorio, ya que es la primera formación realizada en esta materia que, tras el terremoto de Marrakech de octubre de 2023, se ha visto útil y necesaria.

El modelo de intervención se ubica dentro de un enfoque de carácter adaptativo. En este sentido, responde a las necesidades prácticas de las mujeres TD, y en mucha menor medida a sus necesidades estratégicas. Por lo tanto, entendemos que el proyecto realizado en una situación sobrevenida de emergencia, es pertinente.

El proyecto está alineado con las políticas públicas marroquíes en materia de protección de derechos de colectivos vulnerables. Asimismo, está alineado con las prioridades de la AECID recogidas en su V Plan director.

La utilización de redes sociales, como medio de comunicación con una parte del colectivo meta, es altamente pertinente para llegar a un segmento de población que tiene más dificultad de acceso a ejercer sus derechos.

## 4.2. COHERENCIA

*Este criterio se centra en la coherencia interna del proyecto con objeto de verificar el grado de articulación entre los objetivos y resultados de la intervención y los instrumentos y herramientas propuestos para conseguirlos, así como su adecuación a los problemas identificados.*

A continuación, resaltamos algunos aspectos que pensamos que pueden mejorar la formulación de la intervención:

**a.- En cuanto a los Objetivos y sus indicadores.**

El enunciado del Objetivo General: *"Contribuir a la recuperación de las personas y grupos más discriminados y sus derechos",* es difuso en su enunciado ya que la palabra "recuperación" no permite acotar el ámbito concreto de intervención del proyecto. Si bien es cierto que, en cualquier intervención, el OG tiene un alcance más amplio que la propia intervención y sólo puede ser alcanzado mediante la combinación de varias intervenciones, consideramos que, en este caso, el OG formulado en el proyecto es excesivamente amplio y difuso. No obstante, el

[31] Estudio sobre el impacto del COVID en los colectivos meta: madres solteras y mujeres migrantes. Ver FFVV en el informe final.

OG contribuye a alcanzar el OBJ2 del documento estratégico de la Cooperación Española ante la Crisis del COVID.

El Objetivo específico del proyecto es: *Proteger los derechos de madres solteras y madres migrantes y sus hijos/as durante la crisis COVID19"* Entendemos que, en su redacción, es muy extenso en su alcance ya que no acota la zona de intervención ni el tipo de protección de derechos.

En cuanto a los indicadores del OE, se ha establecido un indicador por resultado que coinciden en alguna medida con algunos de los indicadores planteados de cada uno de ellos.

Los indicadores están formulados de tal forma que es difícil medirlos. A modo de ejemplo, los dos indicadores del OE del proyecto son difícilmente medibles ya que Tomar conciencia o mejorar capacidades es difícilmente medible.

> *I2. Al menos 10 actores asociativos han mejorado capacidades para proteger los derechos del colectivo meta.*
> *I3. Al menos 10 instituciones han tomado conciencia de las violaciones de derechos del colectivo meta*

**b.- En cuanto a los Resultados e Indicadores**

Los resultados están definidos en el documento de formulación de la siguiente manera:

- *R1. Garantizado el ejercicio de derechos socio-sanitarios y jurídicos para madres solteras y migrantes.*
- *R2. Mejorada la respuesta de titulares de responsabilidades para la protección de colectivos vulnerables.*
- *R3. Promovidos los derechos del colectivo meta ante titulares de obligaciones y responsabilidades.*

Apreciamos que el Resultado 1 es algo ambiguo, ya que tal y como está redactado no permite acotar el colectivo meta ni la zona de intervención, lo que provoca que pueda entenderse que afecta a todo el conjunto de los colectivos meta, lo que excede del alcance del proyecto.

En lo que se refiere a los indicadores, son en general, adecuados para medir el alcance del Resultado, si bien algo "pretenciosos" con respecto al alcance las actividades. Por ejemplo, en el caso del Resultado 3, el indicador 3 "I3. *Al menos 8 actores institucionales y OSC han visto reforzadas sus competencias en salud sexual y reproductiva*" , no puede deducirse que hacer un estudio sobre SSR y presentarlo, implique haber reforzado competencias.

A pesar de las debilidades señaladas en la lógica vertical apreciamos que la estrategia de intervención se considera adecuada ya que integra en el proyecto tres áreas de intervención: Acceso a derechos, refuerzo de capacidades de los TR e incidencia con los TO. Apreciamos una correcta articulación entre los objetivos y resultados de la intervención.

En general, las FFVV no recogen el conjunto del alcance del proyecto ni algunos de los logros o hitos que consideramos importantes en el proyecto, como, por ejemplo, el sistema de referenciación o el estudio del impacto de la pandemia COVID sobre el colectivo meta, por lo

que es recomendable aportarlos como FFVV anexas.

### c.- En cuanto a la adecuación de las actividades al logro de los objetivos de la intervención

En lo que se refiere a la relación causal entre actividades y resultados, apreciamos que son adecuadas, para la obtención de los resultados.

Entendemos que no está suficientemente reflejadas las actividades de ayuda de emergencia, aportada por AIDA, que, sin embargo, constituye una de las necesidades básicas de la población en un momento de emergencia sanitaria.

Creemos que haber puesto en marcha un sistema de referenciación de beneficiarias, constituye uno de los hitos de este proyecto, siendo muy bien valorado por los TR.

Por lo tanto, concluimos que:

- ✓ La lógica vertical del proyecto presenta algunas debilidades, pero las actividades diseñadas resultan, adecuadas para la obtención de los resultados previstos.
- ✓ Respecto a la lógica horizontal, existe margen de mejora en la formulación de los indicadores ya que una parte de estos son inespecíficos y poco medibles. Por otra parte, no está suficientemente reflejado el alcance y contribución de una parte importante del proyecto, como es la ayuda de emergencia proporcionada en el marco de las actividades.
- ✓ A pesar de estas debilidades la estrategia de intervención es adecuada pues incluye las componentes/ ejes necesarios para impulsar el acceso a los derechos básicos de los colectivos meta.

En consecuencia, entendemos que la coherencia de la formulación del proyecto es media - alta.

## 4.3. EFICACIA

*Este criterio evalúa en qué medida se han logrado los objetivos de la intervención, para lo que es necesario analizar el cumplimiento de los resultados, así como determinar los factores externos que han incidido en el alcance de dicho logro. La eficacia, por tanto, se analiza partiendo de la matriz de planificación, es decir, de la lógica interna del proyecto.*

En general, el grado de consecución del OE es alto atendiendo al logro de la mayor parte de los indicadores previstos.

El proyecto ha utilizado un enfoque integral para alcanzar la protección de los derechos sociales, especialmente los derivados de una situación de emergencia (sanitarios y de alimentación) acceso a derechos jurídicos / administrativos y a la educación en el caso de los menores.

Se ha trabajado desde una perspectiva de resultados a corto (R1), medio (R2) y largo plazo (R3) lo que favorece la eficacia de la intervención directa sobre los colectivos meta y permite sentar

bases sólidas de trabajo en intervenciones futuras mediante el refuerzo de capacidades de los TR y la incidencia sobre los TO.

Tal y como se pone de manifiesto en el apartado 3 de este informe, evidencias encontradas, el conjunto de actividades realizadas ha permitido alcanzar los resultados de manera eficaz., habiéndose alcanzado y mayoritariamente superados los indicadores previstos.

Haberse apoyado en instituciones que desarrollan una estrategia de intervención de protección de derechos de los colectivos meta, ha incrementado la eficacia de la intervención ya que la mayoría de mecanismos de acceso a la población estaban desarrollados y el proyecto ha contribuido a reforzar la prestación de servicios.

Por otra parte, los TR han reforzado sus capacidades de respuesta a situaciones de emergencia, y, sobre todo disponen de un sistema de referenciación que les permite ser más eficaces y mejorar su coordinación y/o concertación frente a situaciones de emergencia o de prestación de servicios que garanticen un acceso más eficaz a los derechos básicos de los colectivos vulnerables. No obstante, es necesario continuar con este proceso.

**El Resultado 1** se ha alcanzado satisfactoriamente en lo que se refiere a la prestación de servicios básicos a más de 900 mujeres de dos colectivos muy vulnerables, destacando el acceso a la justicia / administración y disponer de ayuda de emergencia.

Haber utilizado una metodología de proximidad, mediante dinamizadoras sociales pares, ha contribuido al logro del resultado, acercando a unas 290 mujeres, más o menos invisibilizadas o con problemas de acceso a servicios básicos, a los centros.

**Respecto al Resultado 2,** el grado de consecución es medio- alto ya que tanto la formación en emergencias y, especialmente haber puesto en marcha un sistema de referenciación, utilizado por el momento por 13 organizaciones, es un hito importante para las instituciones y organismos que prestan servicios a la comunidad migrante. En este aspecto el proyecto ha cubierto una laguna existente en Tánger y que, varios meses después de la finalización del proyecto, sigue estando operativa y es objeto de interés de otros organismos internacionales como la OIM.

Es necesario seguir fortaleciendo y consolidando el refuerzo de capacidades de los TR, ya que se podrá alcanzar, en las siguientes etapas, la generalización de un sistema de referenciación que ponga en relación los recursos y las responsabilidades de cada institución.

**En cuanto al Resultado 3,** la combinación de diferentes líneas y estrategias de sensibilización e incidencia, así como el incardinamiento con otras intervenciones de AIDA y sus socios, provoca un refuerzo, cohesión y sinergias entre las propias asociaciones TR que les permite llegar a más población. No obstante, este proceso es difícilmente medible.

Aunque no hay resultados significativos, es importante haber realizado 20 reuniones de sensibilización con actores y representantes institucionales[32] relacionados con la temática para sensibilizar e incidir sobre la necesidad de garantizar los derechos del colectivo meta, si bien son procesos a largo plazo que no dan resultados inmediatos, aunque consolida espacios de concertación con instituciones que se vienen desarrollando en el marco de otros proyectos,

[32] Ver lista de reuniones y actas en el informe final y FFVV.

especialmente aquellos que inciden sobre la protección de las mujeres frente a la violencia de género.

## 4.4. EFICIENCIA

*Este criterio analiza la medida en la que se obtuvieron los resultados y/o efectos deseados con la menor cantidad de recursos posible. Relaciona, por tanto, los logros obtenidos por una intervención con los recursos utilizados en la consecución de los mismos, ya sean materiales, humanos, financieros o técnicos, así como el periodo de tiempo empleado en la ejecución.*

En general, los recursos empleados han sido adecuados para la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados. La partida de personal ha sido la más elevada lo que resulta coherente con las características del proyecto.

Respecto al cronograma, a pesar de las restricciones y dificultades que la pandemia, ha producido en el inicio del proyecto, se tomaron las medidas adecuadas para implementar las actividades o bien posponerlas sin afectar a la consecución de los resultados.

Las relaciones de coordinación entre AIDA y sus socios locales durante la ejecución del proyecto han sido constantes y fluidas.

Se puede concluir que no parece que se hubiera podido conseguir una mejora sustancial de las actividades del proyecto, ni en plazos ni en costes, para obtener unos resultados semejantes.

Según el análisis financiero realizado, los recursos asignados a cada resultado y acción han permitido la realización de todas las actividades previstas respetando las líneas presupuestarias previstas, con pequeños ajustes en las subactividades que no han tenido influencia en el desarrollo del proyecto.

En conclusión, los recursos financieros han sido utilizados de forma adecuada y satisfactoria para la ejecución del proyecto transformándose de forma eficiente en resultados.

## 4.5. COBERTURA

*La cobertura de una intervención puede definirse como la medida en que la misma está alcanzando a la población a la que pretendía llegar. Analiza los colectivos beneficiarios y la valoración de la adecuación del proyecto a las personas destinatarias, indagando en las causas de los posibles sesgos hacia determinados colectivos, así como en las barreras de acceso.*

Las cifras de personas destinatarias alcanzadas durante la ejecución de la intervención han sido superiores a lo previsto inicialmente.

Los mecanismos de trabajo y los procedimientos establecido han facilitado en todo momento el acceso de los diferentes beneficiarios, TD y TR, a las actividades y a los servicios prestados en el

proyecto. Muestra de ello que se han sobrepasado los indicadores de mujeres atendidas y con acceso a servicios de base.

Con respecto a los servicios prestados por los CE, los equipos del proyecto y las dinamizadoras sociales, con un evidente trabajo de proximidad a las beneficiarias, comentan que el grado de satisfacción de las TD del proyecto ha sido muy elevado

Especialmente significativo es el hecho de haber contado con dinamizadoras sociales que se desplazan a las comunidades o barrios en los que residían las beneficiarias, lo que ha facilitado el conocimiento del dispositivo de ayuda del proyecto y les ha permitido acceder a los servicios del mismo.

La alta participación en los eventos y / o formaciones organizados, especialmente entre los TR, y el elevado seguimiento del proyecto en las redes sociales de las campañas de sensibilización realizadas, permite afirmar que la satisfacción de la población, especialmente la joven, es elevado.

El proyecto ha respondido a las expectativas y necesidades del colectivo beneficiario y no ha generado barreras que impidan el acceso a los servicios a determinados colectivos ni ha provocado sesgos en la población. En el presente proyecto no se identifica ninguna categoría de población de podría ser perjudicada por la intervención.

## 4.6. PARTICIPACIÓN

*Este criterio se centra en determinar si se han definido de manera clara y especifica los diferentes actores afectados por la intervención, así como su implicación en las diferentes fases del proyecto, valorando cuál ha sido su incidencia real en la toma de decisiones, desde el momento de su identificación. Valora la pertinencia y operatividad de los distintos mecanismos y canales de participación dispuestos por la intervención, así como el efecto que los mismos hayan podido producir en el empoderamiento de los actores locales.*

En general, la calidad de la participación de todos los actores titulares de derechos, responsabilidad, y en menor medida de los de obligación, ha sido elevada no habiendo sido necesario establecer mecanismos para reducir obstáculos a la participación de los diferentes colectivos beneficiarios.

Se puede afirmar que ha existido un satisfactorio nivel de participación colaborativa de los TD y TR a través de mecanismos que han canalizado la participación en las distintas fases de la intervención y en la toma de decisiones.

La participación de las asociaciones partenaires y, en menor medida de las TD[33], en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades programadas ha sido elevado, donde destaca la colaboración realizada entre la Wilaya, las autoridades sanitarias y la FOO para la vacunación de personas migrantes (junto con el apoyo de las dinamizadoras) o la participación de la Comisaria Judicial de la Célula con la Asociación de Médicos de Salud Pública.

[33] Debido a las restricciones durante la pandemia

A destacar que a lo largo de toda la ejecución del proyecto se ha creado una dinámica participativa entre los TR, entre otras razones por la colaboración con el GTP, lo que ha aportado un valor añadido al proyecto en términos de apropiación de la herramienta de referenciación, contribuyendo a la eficacia del proyecto y a la eficiencia de la ayuda de emergencia.

La participación de los TO es un paso importante al promover los cambios necesarios en el acceso a derechos de los dos colectivos meta del proyecto. La realización de reuniones con los TO, es un ejercicio de concertación y de incidencia que puede contribuir a mejorar el ejercicio de acceso a servicios básicos. Sin duda queda un camino importante por recorrer, pero el inicio de este proceso en el marco del proyecto ha sido muy importante.

## 4.7. IMPACTO

*Este criterio analiza aquellos efectos producidos por una intervención más allá del objetivo específico planteado. Estos efectos podrán ser positivos o negativos, previstos o no previstos e implicar tanto a la población meta como a otros colectivos y, en general, al contexto donde se ha ejecutado el proyecto. El criterio de impacto analiza si el proyecto produjo cambios, cuál fue su magnitud y a qué colectivos afectaron.*

Realizar la evaluación del proyecto apenas seis meses desde la finalización del mismo, es un condicionante para analizar impacto de las acciones con una mínima consistencia. Entendemos que esta valoración sería muy subjetiva.

No obstante, es posible afirmar que el proyecto ha contribuido a proteger los derechos de madres solteras y madres migrantes y sus hijos/as durante la crisis COVID19, además de lograr una mayor concienciación de la población acerca de los factores que el acceso a derechos de los dos colectivos meta.

Sin embargo, podemos señalar algunos efectos más concretos y apreciables entre las titulares de derechos y los de responsabilidad.

### Efectos inmediatos del proyecto

Algunos efectos son inmediatos entre la población destinataria de las actividades. Así se evidencia que:

- ✓ Los dispositivos de ayuda de emergencia han permitido a más de 900 mujeres acceder a derechos básicos, especialmente el acceso a alimentación, sanidad, y educación, en un periodo de emergencia social.

- ✓ Aproximadamente 60 menores han tenido acceso a la educación complementaria y 50 menores han tenido acceso a servicios de guardería.

- ✓ Se ha contribuido a solventar algunas de las dificultades administrativas y/ o jurídicas que se les presentan cotidianamente a las mujeres TD.

- ✓ El acceso de las TD a los dispositivos o centros de las asociaciones partenaires le ha permitido acceder a otros servicios, de escucha y/o atención psicosocial, que les permite mejorar su proceso de recuperación psicosocial.

- ✓ Los centros de las dos asociaciones partenaires son más reactivos en lo que concierne a la prestación de servicios en situaciones de emergencia, habiendo reforzado ñas capacidades de su personal.

- ✓ Se dispone de un sistema de referenciación operativo y eficaz, lo que favorece el acceso de las TD a servicios de manera más eficiente.

- ✓ Se ha iniciado un proceso formalización de trabajo en red entre los TR que fortalece el liderazgo de los socios locales ante el resto de actores involucrados en la protección de derechos de colectivos vulnerables.

- ✓ En cierta medida, se ha fortalecido fortaleciendo el liderazgo de las asociaciones partenaires ante otros TR y , en menor medida con los TO, involucrados en la protección de derechos. Las jornadas de formación, con presencia de OSC de la ciudad, son muy bien valoradas por las personas participantes y abren el camino a futuras colaboraciones.

- ✓ Aunque se prevé que el impacto sea a más largo plazo, la sensibilización y la difusión de los estudios realizados, ha contribuido a generar una mayor concienciación de la población acerca de los factores que contribuyen a la desigualdad y a la limitación de acceso a derechos básicos de los dos colectivos meta. Es evidente que las actividades de sensibilización suponen un impacto positivo en la población.

## 4.8. SOSTENIBILIDAD

*Este criterio hace referencia a la permanencia de los efectos positivos alcanzados por un proyecto, específicamente por su objetivo específico y general, yendo más allá de su mera consecución al interrogarse sobre un horizonte temporal más amplio que comenzaría con la finalización de la intervención, la retirada del apoyo externo y la verificación de si ésta ha generado procesos de desarrollo endógenos, autónomos y localmente gestionados.*

**Respecto al eje de protección de derechos**, la sostenibilidad se refleja fundamentalmente en la capacidad de seguir ofertando los servicios y herramientas que ofrecen los Centros de las asociaciones partenaires.

El proyecto ha sido diseñado en un momento puntual de emergencia sanitaria con graves consecuencias sobre los colectivos meta. No es por tanto una intervención que busque una sostenibilidad en el tiempo.

No obstante, el hecho de haber trabajado con organizaciones estructuradas y con capacidades instaladas que trabajan con esos colectivos de manera casi permanente, contribuye a garantizar

la sostenibilidad de la mayor parte de ejes de intervención, salvo en la componente de ayuda de emergencia.

Hay varios elementos que favorecen la sostenibilidad de este eje del proyecto:

- ✓ A nivel institucional, la larga trayectoria y la experiencia de los centros de las dos asociaciones, que vienen prestando sus servicios a mujeres de manera ininterrumpida desde hace más de 15 años en el caso de 100% M, es un factor relevante para la sostenibilidad.

- ✓ Asimismo, hay que mencionar que con la ejecución de este proyecto los socios locales han reforzado sus capacidades en protección de derechos, lo que les permite asegurar la calidad de los servicios que prestan.

- ✓ Los servicios son muy bien valorados y existe un alto nivel de apropiación de los mismos, como muestra el elevado número de mujeres que acuden a los distintos servicios.

- ✓ La concertación con otros actores locales, TR, para implantar el sistema de referenciación contribuye a la sostenibilidad del proyecto, ya que es una herramienta muy valorada por otras instituciones que van a seguir mejorándola y promoviendo su uso.

Por lo que se refiere a **la sostenibilidad económica**, como la mayoría de este tipo de proyectos, los servicios que promueven el acceso a derechos de colectivos vulnerables se han financiado a través de fondos propios y, sobre todo, de fondos aportados por otras organizaciones nacionales e internacionales ya que, por el momento y teniendo en cuenta el perfil socioeconómico de las mujeres, es inviable el pago por servicios.

Las nuevas leyes de protección tienden reconocer la necesidad de protección de colectivos vulnerables y promueve la prestación de servicios de base y de proximidad, pero no hace referencia a los recursos presupuestarios necesarios para poner en práctica las actuaciones de los diferentes actores involucrados, entre ellos, las asociaciones de la sociedad civil. En este sentido, a corto plazo no se aprecia que los TR puedan beneficiarse de apoyos económicos por parte de las administraciones locales y nacionales, lo que apoyaría la sostenibilidad financiera del centro.

En lo que se refiere a la **sostenibilidad institucional**, es preciso señalar que el proyecto se inserta plenamente en la política pública del gobierno marroquí en materia de protección de derechos, que favorece y promueve la implementación de este tipo de actividades, lo que favorece la sostenibilidad.

Existe un contexto social, político y legal en Marruecos que favorece las acciones dirigidas a proteger derechos de colectivos vulnerables, especialmente en situaciones de emergencia como la provocada por la pandemia de COVID. Ello unido a mayor sensibilidad de la sociedad marroquí hacia acciones de este tipo, permiten ser moderadamente optimistas en este sentido.

## 4.9. EJES TRANSVERSALES

En general, el proyecto ha incorporado adecuadamente los ejes transversales, especialmente, los ejes de derechos humanos y género.

- **Enfoque Basado en Derechos Humanos**

El proyecto ha incorporado los valores y principios fundamentales del EBDH en todas las fases: en la identificación, se ha realizado un Análisis de Derechos (EBDH) en el marco Internacional y Nacional. Igualmente, se han analizado minuciosamente los actores en términos de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades y además se han analizado los problemas principales del colectivo meta en términos de vulneración de los derechos.

Además, todas las acciones del proyecto han promovido los principios de universalidad y no discriminación, que están al corazón del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

El proyecto ha desarrollado actuaciones que han incluido el EBDH:

a.- Todas las acciones de sensibilización e incidencia han buscado promover el acceso al de los derechos de las mujeres. Según la información recabada en las entrevistas las actividades desarrolladas han incluido información sobre los derechos de las mujeres poniendo de relieve aquellos aspectos que impiden el disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

b.- Los diferentes servicios del proyecto dan respuesta a necesidades básicas de las mujeres contribuyendo a empoderar a las TD en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

c.- El proyecto ha incorporado el EBDH en lo que se refiere a favorecer los derechos de las mujeres, mediante la garantía de acceso al disfrute de sus derechos de las TD (mujeres que acuden a los centros para cubrir sus necesidades), el refuerzo de capacidades y de gestión de los TR y en menor medida de los TO (reuniones de sensibilización e incidencia con instituciones públicas).

d- El proyecto incorpora el EBDH en cuanto que ha priorizado a los grupos más vulnerables, que se encuentran en una situación de mayor riesgo e indefensión para ejercer sus derechos y libertades como es el caso de las madres soltera o mujeres migrantes.

- **Enfoque transversal de género**

El proyecto ha sido concebido para favorecer la construcción de unas relaciones de género más equitativas protegiendo los derechos de madres solteras y madres migrantes y sus hijos/as durante la crisis COVID19.

En la fase de identificación del proyecto, a pesar de las limitaciones propias de la pandemia, se hizo un análisis detallado del contexto desde la perspectiva del género y de la problemática del acceso a derechos básicos de los colectivos meta.

Las actividades de atención de las TD han buscado cubrir necesidades básicas y proporcionar servicios que aumenten las posibilidades de rehacer vidas tras la disminución del acceso a sus derechos en un contexto de pandemia, minimizar su impacto y reducir sus consecuencias.

Las actividades incidencia han buscado provocar los cambios de las normas sobre el acceso a derechos de los colectivos y en las situaciones de violencia que se derivan de la ausencia de los mismos.

En sinergia con otros proyectos, se han reforzado las capacidades de los equipos técnicos de los socios locales del proyecto acerca de los conceptos fundamentales relacionados con la igualdad de género.

- **Enfoque gobernanza**

El enfoque de gobernanza democrática se entiende como la capacidad de la intervención para promover la participación inclusiva y efectiva de las personas e instituciones destinatarias, ya sean TD, TO o TR, promoviendo espacios para el diálogo y la participación.

Desde esta perspectiva, el proyecto, en sinergias con otras intervenciones, ha creado espacios de concertación con los TR implicados en la prestación de servicios a colectivos vulnerables, promoviendo la colaboración con las autoridades y organismos públicos que intervienen en la protección de derechos

- **Enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental**

No se han llevado a cabo actividades de promoción de la sostenibilidad medioambiental ni se ha observado que se hayan realizado actividades que hayan podido ocasionar daños en el medio ambiente.

## 5. LECCIONES APRENDIDAS

Durante la pandemia y algunos meses después, las OSC fueron el referente en la prestación de servicios básicos a los colectivos más vulnerables. La mayoría de dispositivos de atención se pusieron en marcha en centros/dispositivos de atención a mujeres, muy conocidos entre la población ya que, ante la insuficiente oferta de servicios básicos estatales, los gestionados por la sociedad civil constituyen el único espacio de referencia al que pueden acudir las mujeres de los colectivos más vulnerables, entre las que se encuentran las TD de este proyecto: madres solteras y mujeres migrantes con sus hijos e hijas mejores.

El proyecto ha mostrado la ventaja de que la respuesta a una situación de emergencia se apoye en OSC con experiencia previa de trabajo con los colectivos meta, ya que disponen de centros, personal y sobre todo de visibilidad ante las TD. La elección de socios locales de AIDA ha sido pertinente y ha contribuido a la eficacia y eficiencia de la intervención.

Así mismo, en un contexto de emergencia, es conveniente aportar una respuesta integral a las necesidades de las TD, la atención social y sanitaria son primordiales para el desarrollo de sus derechos, especialmente el acceso a la alimentación como primer derecho de una persona.

En un contexto de emergencia, la figura de la dinamizadora social es muy importante en la medida que se acerca a las comunidades o barrios donde residen las TD , generando una confianza con un segmento de la TD que tienen dificultades de acceso a los centros de atención, bien por lejanía, por falta de información o por el contexto social que provoca una sensación de vergüenza de acceder a estos dispositivos, especialmente en el caso de las madres solteras. En

definitiva, esta innovación metodológica ha hecho posible que un segmento de población poco visibilizado tenga acceso a más servicios en momentos de emergencia y permitiendo que puedan acceder al conjunto de servicios de las OSC e integrarse en los dispositivos de ayuda permanente, como es el caso de las madres solteras.

La pandemia COVID 19 ha permitido constatar la importancia de la reactividad y adaptación de los dispositivos de prestación de servicios básicos para responder a las necesidades de las TD. A modo de ejemplo, la ayuda de emergencia de alimentos, medicamentos, vestuario, etc., además de ser prioritaria, permite ganarse la confianza de las beneficiarias y mejorar la intervención personalizada en su conjunto mediante la asistencia jurídica o el acceso a la educación de sus hijos e hijas menores.

Cualquier intervención futura debe promover la calidad y eficacia de los servicios. Para ello es indispensable la capacitación profesional del personal que permita transformar un enfoque adaptativo de prestación de servicios en un enfoque transformador de género.

La concertación con los TO, uno de los pilares mejor valorados por las asociaciones en este proyecto, debe reforzarse e incluso se debe promover un paso adelante, en el sentido de focalizar futuras intervenciones hacia estamento superiores que son los que tienen la capacidad de provocar cambios más profundos, como por ejemplo la adopción de un circuito de protección en el que la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil sea el eje sobre el que se base la protección de los derechos básicos de colectivos vulnerables.

El conjunto de actividades de refuerzo de capacidades de los TR ha permitido consolidar los procesos de derivación de beneficiarias a otras instituciones que, hasta este momento, venían realizándose de manera informal. Disponer de un sistema de referenciación es uno de los hitos del proyecto siendo muy bien valorado por el conjunto de TR ya que permite prestar servicios de manera más eficiente y evita riesgos de duplicidad de atención a beneficiarios, especialmente en el caso de las mujeres migrantes.

En este mismo sentido, trabajar con dispositivos ya existentes y con experiencia, como el GTP, ha sido muy pertinente y en cierto modo, garantiza la perennidad de esta herramienta, tal y como se evidencia en el momento de redactar este informe, casi seis meses después de haber finalizado el proyecto. De alguna manera, el proyecto ha impulsado una dinámica de trabajo en red de las asociaciones que intervienen con la población migrante. Este tipo de intervenciones, de manera indirecta impulsan espacios para compartir conocimiento, experiencias exitosas y las buenas prácticas de cada organización.

Un aspecto importante a señalar es la pertinencia del refuerzo de capacidades de los TR, a los que debería sumarse los TO, en áreas que parecen "alejadas" de sus necesidades, como por ejemplo la formación en ayuda de emergencia. El terremoto de Marrakech de octubre de 2023 ha mostrado la necesidad de estar preparado antes situaciones inesperadas que exigen una intervención de emergencia inmediata a lo que, de manera indirecta el proyecto ha contribuido.

La componente de sensibilización ha sido un éxito en la medida que ha llegado a muchos colectivos, especialmente a la población joven, con una serie de mensajes complementarios que inciden sobre la temática de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

A pesar de no ser una componente relevante en el proyecto, los estudios realizados y las actividades de sensibilización constituyen un elemento importante para concienciar a la población y a los TO de las dificultades de acceso de las TD para ejercer derechos básicos, especialmente en momentos de emergencia.

La presentación de estudios en jornadas de trabajo permite visibilizar los problemas y crear espacios de concertación con otros colectivos TR para que colaboren en los dispositivos de ayuda. En este sentido cabe destacar las jornadas mantenidas con la Asociación de Médicos de Salud Pública de Tánger, además de otras instituciones (como la Célula de acogida para mujeres y menores víctimas de violencia).

En otro sentido, el proyecto ha sido innovador en la medida que ha utilizado las redes sociales como herramienta de sensibilización y transmisión de ideas / mensajes, lo que permite llegar los mensajes a todo tipo de población, especialmente al colectivo de jóvenes.

Es importante señalar la importancia de realizar una estrategia de incidencia que permita dar a conocer a los TO las características de las TD, sus necesidades y los problemas a los que se enfrentan. Una muestra de la eficacia que puede tener esta componente es el hecho de que gracias a la intervención del proyecto, un grupo de migrantes en situación administrativa irregular, es decir sin documentos de residencia, haya podido acceder a la vacunación contra el COVID 19.

No obstante, es conveniente que la incidencia se inscriba en acciones de más envergadura que permitan obtener compromisos de los TO para, al menos, paliar algunos de los problemas más acuciantes del colectivo meta.

## 6. RECOMENDACIONES

A lo largo del informe se han ido presentando algunas recomendaciones, sin embargo, intentamos en este apartado recoger aquellas de una manera ordenada y concisa, agrupándolas en función de los ejes del proyecto.

- ***En cuanto a la protección de derechos de colectivos vulnerables***

En situaciones de emergencia, los colectivos más vulnerables entre los que se encuentran las TD de este proyecto, tienen dificultades de acceso a los servicios básicos prestados por el Estado y en consecuencia, la única referencia que tienen estos colectivos para acceder a sus derechos básicos son los dispositivos de atención y protección de las organizaciones de la sociedad civil.

Creemos que **a nivel estratégico es conveniente que** los dispositivos de protección dispongan de capacidades de respuesta a situaciones de emergencia. Para ello, es conveniente que dispongan de un Plan de Emergencia que contribuya a garantizar el acceso a derechos de colectivos especialmente vulnerables.

Las intervenciones de estos **dispositivos deben adoptar un modelo transformador de género,** posicionándose como espacios de denuncia de las dificultades de los colectivos vulnerables para acceder a sus derechos y puedan desarrollarse personalmente.

Aunque no ha sido un eje de trabajo en este proyecto, es necesario que **las asociaciones que intervienen en la protección de derechos refuercen el proceso de mejora y profesionalización de los servicios que prestan en los dispositivos/centro** en los que trabajan.

Es conveniente **consolidar el registro de las beneficiarias** que recoja tanto los datos e informaciones básicas de las usuarias y refleje adecuadamente los servicios recibidos y la evolución de los casos, reflejando derivaciones, resoluciones judiciales o administrativas, informes de especialistas, etc., que permita conocer en detalle el recorrido de las beneficiarias en la asociación correspondiente.

**La utilización de metodologías de trabajo por pares**, trabajando en las comunidades y barrios con dinamizadoras sociales ha sido un hito importante en el proyecto. Consideramos muy necesario **consolidar esta metodología** e incluirla en acciones similares.

A pesar de que la situación de emergencia generada por el COVID 19 haya finalizado, se juzga pertinente **la continuidad de proyectos de ayuda humanitaria directa con los colectivos metas (especialmente con las madres migrantes)** ya que siguen en situación de extrema vulnerabilidad especialmente en la ciudad de Tánger, en la que hay una alta presión migratoria. Esta actividad ha sido una de las más valoradas por las TD.

- ***En cuanto al sistema de referenciación.***

**El sistema de referenciación es un hito del proyecto**, a ser una herramienta que era demandada por las OSC desde hace tiempo. No obstante, **es importante es promover el uso** de esta herramienta entre todas las OSC del sector y reforzar el sistema.

En caso de que **AIDA decida continuar el trabajo con población migrante**, especialmente con mujeres, recomendamos **establecer acuerdos formales con el GTP**, organismo que reúne a la mayor parte de OSC que trabajan con este colectivo.

- ***En cuanto al desarrollo del circuito de protección de colectivos vulnerables***

Uno de los aspectos estratégicos resaltados por todos los actores es la necesidad de profundizar en la concertación entre los TO y los TR, en aras de poner en marcha un garantizar la protección de los derechos de las madres solteras y madres migrantes.

Es conveniente **profundizar con los TO, la inclusión de los servicios de protección públicos en el sistema de referenciación / derivación** puesta en marcha, especialmente en aquellos temas relacionados con la violencia de género. Sería muy conveniente focalizar una estrategia para facilitar el acceso al sistema de salud.

Parece pertinente **profundizar en el refuerzo de capacidades de los equipos de las asociaciones partenaires y otras OSC de la ciudad, en materia de ayuda de emergencia**. Para ello, es conveniente diseñar herramientas de diagnóstico, protocolos de intervención y manuales de procedimientos que guíen a los/las profesionales de los dispositivos en su trabajo. Estas herramientas contribuirán a reforzar la eficacia de las intervenciones.

- **En cuanto a la sensibilización**

Se recomienda **reforzar el uso de las redes sociales** como instrumento para la divulgación de contenidos de sensibilización, especialmente en aquellos dirigidos a una población joven.

## 7. ANEXOS (En formato digital)

Anexo 1.- TdR de la evaluación final

Anexo 2.- Ficha CAD de la evaluación

Anexo 3.- Herramientas de la evaluación

Anexo 4.- Agenda de terreno

Anexo 5.- Fuentes consultadas

Anexo 6.- Matriz de evaluación.

Anexo 7.- Propuesta metodológica